

República Dominicana
con inicios
avanzados con
pasos firmes
para cubrir el
25% de energía
de fuentes
renovables para
el año 2025.

"Ese extraordinario interés de inversionistas privados por desarrollar proyectos de energía renovables en el país ha sido estimulado por la transparencia y la seguridad con que se han manejado los procesos de concesiones y contrataciones".

Presidente Luis Abinader
Extracto del discurso de rendición de cuentas - 27 de febrero de 2023



COMISIÓN
NACIONAL DE
ENERGÍA

ORGANISMO DEL SISTEMA DE ENERGIAS ELÉCTRICAS



PROGRAMA DE DIFUSIÓN ENERGÉTICA

El éxito de nuestra tarea consiste en sembrar una cultura de ahorro de energía, sensibilizando a la población de las necesidades de un consumo responsable y racional de la electricidad, además de la utilización de fuentes renovables de energía.

**¡Las Charlas Educativas son
nuestro mejor herramienta!**

Solicita la tuya gratuitamente ingresando al:
informa@ene.gub.ve
escribiéndoles a dfmcar@ene.gub.ve
o llamándonos al 009 540 9002 ext. 543 y 548.



www.cne.gob.ve



54

¡República Dominicana avanza con pasos firmes hacia el 25% de energías renovables para el 2025!

06

¡El sector energético de la República Dominicana avanza!

10

Con una inversión superior a los US\$ 1,750 millones, Presidente Abinader dio inicio a la construcción del proyecto energético en Manzanillo

16

La seguridad jurídica: elemento clave que fortalece el régimen de concesiones del sector eléctrico dominicano

22

Comisión Nacional de Energía lleva electricidad por primera vez a zonas rurales en Elías Piña



30

República Dominicana expone avances en energía renovables en asamblea IRENA

42

RD se posiciona como referente regional en temas de protección radiológica

50

Energías Renovables y Almacenamiento: Una relación ganar-ganar

60

¡Esperanza Solar es un hecho! 200 mil MWh de energía limpia para el Sistema Eléctrico Nacional

66

Eficiencia energética y energía renovable ¿Van de la mano?

72

¡Creando una cultura de ahorro energético!

90

El boom de las renovables

Directorio:

Antonio Almonte, Ministro de Energía y Minas / Presidente
José Manuel (Jochy) Vicente, Ministro de Hacienda
Victor (Ito) Bisonó, Ministro de Industria y Comercio
Miguel Ceara Hatton, Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Pável Isa, Ministro de Economía, Planificación y Desarrollo
Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE / Secretario

● **Editora:**
Ingerny Polanco

● **Articulistas:**
Orlando Fernández
Ramón Moya
Ricardo Guerrero
Yeulis Rivas

● **Redacción:**
Arlette Polanco
Ingerny Polanco
Ramón Diloné
Ramón Moya
Wilfredo Tineo

● **Revisión:**
Ramón Moya
Ricardo Guerrero
Orlando Fernández
Yeulis Rivas

● **Diseño y Diagramación:**
José Fiallo

● **Fotografía:**
Gabriel Venturi
Iverson Marrero

● **Edición:**
2023

EDITORIAL

La planificación energética como base de la inversión



Lograr una planificación óptima es el objetivo primordial de todos los sectores, especialmente en el ámbito energético. Esto se debe a la importancia de tener un conocimiento sólido y preciso sobre la dirección en la que nos dirigimos y qué acciones queremos llevar a cabo. Esta planificación en el sector energético incluye desde el consumo, la distribución, la transmisión, la generación y los combustibles (incluyendo fuentes renovables como la energía solar y eólica). El objetivo es poder programar los pasos a seguir en el futuro inmediato; pero, sobre todo, a medio y largo plazo, debido al alto nivel de incertidumbre que implica programar períodos extensos.

En la industria energética, la toma de decisiones debe ser rápida y precisa; más aún cuando los cambios constantes en los mercados, y las regulaciones son parte de la realidad con la que hay lidiar, y el uso de data fiable, actualizada y disponible, basados en modelos y algoritmos sofisticados para realizar análisis y pronósticos precisos sobre los mercados energéticos son cada día más necesarios, de suerte tal que proporcione a las empresas una perspectiva valiosa sobre la oferta, la demanda, los precios futuros y los

riesgos potenciales, para tomar decisiones estratégicas sobre la compra y venta de energía, la inversión en infraestructuras y la gestión de riesgos. Esto basado en que la cadena de suministro en la industria energética es compleja y está sujeta a diversos factores, como la disponibilidad de recursos, los costos de transporte y los requisitos regulatorios.

La Comisión Nacional de Energía (CNE) se esfuerza por ofrecer respuestas de calidad a sus clientes y, para lograrlo, basa su análisis en información actualizada de los mercados energéticos nacionales e internacionales. Estos análisis y proyecciones fiables ayudan a las empresas a tomar decisiones informadas, a tiempo y estratégicas, al contar con una visión clara de los mercados energéticos.

Las empresas pueden adaptarse de manera más efectiva a los cambios, anticipar las tendencias y aprovechar las oportunidades que se presentan en el sector, minimizando la incertidumbre, de manera competitiva en un entorno en constante evolución; además de tener un conjunto de reglas y normativas que dan una seguridad y confianza para invertir.



EL CLIMA QUE ESTO PRODUCE HA HECHO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA UNO DE LOS PAÍSES DE MAYOR ATRACTIVO DE AMÉRICA LATINA PARA LA INVERSIÓN EN PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES.



¡El sector energético de la República Dominicana avanza!

1

“Puedo anunciarle al país que fruto de las gestiones realizadas por el gobierno a lo largo de 2022 ya hemos asegurado la contratación de más del 90% de la demanda máxima previsible de electricidad para los años 2023 y 2024”.

2

“En el año 2022 entraron en operación 3 nuevos proyectos renovables para un total de 148 MW, con lo cual se alcanzan 250 MW de energía solar en dos años, casi 100 más que los 155 MW instalados en las gestiones pasadas”.

3

“Durante 2022 se firmaron 15 nuevos contratos de concesiones definitivas para proyectos de energía renovable que sumaran una capacidad total de 685 MW y una inversión estimada de US\$820 millones de dólares”.

4

“En estos momentos hay unos 16 proyectos renovables en construcción, de los cuales 10 están en fase avanzada con previsión de entrar en línea a finales de 2023”.

5

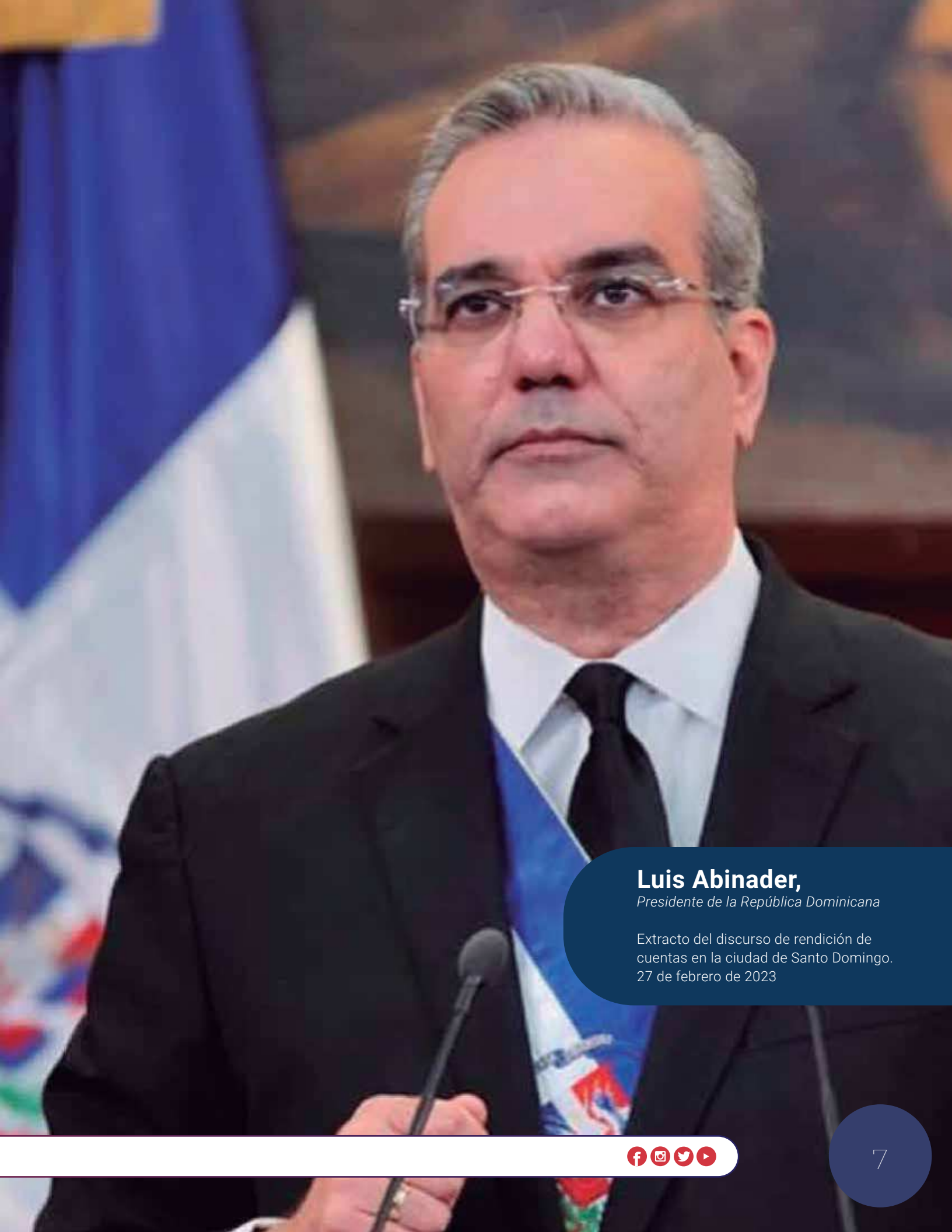
“Ese extraordinario interés de inversionistas privados por desarrollar proyectos de energía renovables en el país ha sido estimulado por la transparencia y la seguridad con que se han manejado los procesos de concesiones y contrataciones”.

6

“No es casual que en el boletín Climatescope de la revista norteamericana Bloomberg, en noviembre pasado, la República Dominicana aparezca como el quinto destino más atractivo para inversión en energías renovables entre todos los países de América Latina”.

7

“Este clima de inversión favorable en energías renovables va en consonancia con nuestra apuesta decidida por la protección del medioambiente, que nos ha llevado a trabajar en distintos frentes durante el pasado año 2022”.



Luis Abinader,

Presidente de la República Dominicana

Extracto del discurso de rendición de cuentas en la ciudad de Santo Domingo. 27 de febrero de 2023



Presidente Luis Abinader establece un nuevo reglamento para impulsar la energía renovable en la República Dominicana

El presidente de la República Dominicana, Luis Abinader, ha emitido el Decreto No. 65-23, mediante el cual se establece el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 57-07, de Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales. Esta nueva normativa deroga y sustituye al anterior Decreto No. 202-08 que regía la aplicación de la mencionada ley.



El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 57-07 establece un marco normativo y regulatorio para fomentar y regular el desarrollo, la inversión y el funcionamiento de proyectos de energía renovable en todo el territorio nacional.

De acuerdo con este reglamento, todos los proyectos de energía renovable, ya sean públicos, privados o mixtos, podrán acceder a los incentivos establecidos en la Ley No. 57-07. Para ello, deberán demostrar su viabilidad física, técnica, medioambiental y financiera ante la Comisión Nacional de Energía (CNE), y cumplir con el marco legal, normativo y reglamentario correspondiente.

Entre los proyectos que podrán beneficiarse de esta ley se encuentran:

- Parques eólicos y molinos de viento aislados con una capacidad inicial de hasta 50 MW.
- Instalaciones hidroeléctricas micro y pequeñas con un potencial hidroeléctrico de hasta 5 MW.
- Instalaciones fotovoltaicas de cualquier tipo y capacidad.
- Instalaciones de energía solar concentrada con una capacidad de hasta 120 MW por central.
- Proyectos de generación de energía a partir de biomasa con una capacidad de hasta 150 MW, que podrán utilizar tecnología de cogeneración o ser híbridos con otros combustibles que cumplan con las normas medioambientales, utilizando al menos un 50% de biomasa como fuente primaria.
- Plantas de producción de biocombustibles y combustibles sintéticos a partir de residuos sólidos, sin restricciones de tamaño o volumen de producción.
- Fincas energéticas, plantaciones e infraestructuras agropecuarias o agroindustriales destinadas a la producción de biomasa, aceites vegetales o biodiesel, así como plantas hidrolizadoras para la producción de etanol carburante y/o bio-combustibles a partir de azúcares.
- Proyectos de energías oceánicas, como la energía de las olas,

corrientes marinas y diferencias térmicas del agua, sin límite de magnitud.

● Instalaciones termo-solares de media temperatura para la obtención de agua caliente sanitaria y acondicionamiento de aire en asociación con equipos de absorción para producción de frío.

● Proyectos de generación de energía a partir de residuos sólidos como fuente primaria, con una capacidad de hasta 100 MW, utilizando cualquier tecnología o aprovechando el marco legal vigente del subsector eléctrico.

● Instalaciones geotérmicas de cualquier tipo y capacidad, aprovechando el calor interno terrestre para la producción de energía.

El reglamento establece que los límites establecidos para cada proyecto podrán ser ampliados hasta duplicarse, siempre y cuando se cumplan ciertas condiciones, como haber instalado al menos el 50% del tamaño original solicitado y cumplir con los plazos establecidos en el reglamento. La solicitud de ampliación deberá presentarse ante la Comisión Nacional de Energía (CNE) una vez se cumplan los requisitos establecidos anteriormente.

En el caso de las concesiones para hidroeléctricas con un potencial inferior a 5 MW, el Estado dominicano otorgará concesiones a empresas privadas que cumplan con el reglamento y estén interesadas en aprovechar los recursos hidroeléctricos existentes, incluso aquellos ubicados en infraestructuras estatales. Estas concesiones deberán cumplir requisitos de diseño y operación para preservar los usos prioritarios del agua y asegurar que no se vean perjudicados por el uso energético del recurso, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 41 y 131 de la Ley General de Electricidad.

Con este nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley No. 57-07, el Gobierno dominicano refuerza su compromiso con el desarrollo de fuentes renovables de energía y sienta las bases para una transición energética más sostenible en el país.

Presidente Abinader emite decreto 158-23 para la implementación de políticas de ahorro y eficiencia energética

El presidente Luis Abinader declaró de alta prioridad nacional la implementación de una política de ahorro y eficiencia energética en todos los órganos de la Administración Pública que se encuentran bajo la dependencia del Poder Ejecutivo. La medida se tomó mediante el decreto 158-23.

El documento parte de la premisa de que los órganos de la Administración deben adoptar medidas que sirvan como modelo a seguir por parte de la ciudadanía y las empresas privadas, fomentando una cultura de responsabilidad ambiental y energética en todo el país.

Se señala que esta línea de acción es necesaria para lograr los objetivos de la Ley núm. 1-12, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, y constituye una práctica de gobierno propia de la idea de la Buena Administración.

El decreto establece dos categorías de consumidores estatales de conformidad a la sumatoria de todos sus suministros de energía interconectados a la Red Eléctrica y dispone obligaciones para cada caso. Igualmente desarrolla iniciativas sobre consumo energético, desarrollando medidas en materia de ahorro y eficiencia energética, que van desde aspectos relacionados a la temperatura de los condensadores de aire a criterios sobre el alumbrado público de las instituciones.

Por igual, el documento presenta metas de ahorro, planes estratégicos y operativos, el diseño de una campaña nacional de promoción del ahorro y eficiencia energética, la implementación de fuentes renovables de energía y otros importantes pasos

en la dirección de generar un impacto favorable para los dominicanos, tanto en su medioambiente como en la economía del país.

El rol protagónico de las entidades adscritas al Gobierno para implementar esta política

De acuerdo con el artículo 10 de este decreto, las entidades adscritas al gobierno tienen un papel fundamental en la implementación de esta política. Las entidades adscritas deben desarrollar y ejecutar planes y programas de ahorro y eficiencia energética en sus instalaciones y actividades, así como promover el uso racional de los recursos energéticos y la reducción del consumo de energía. En ese sentido, cabe resaltar el rol protagónico del Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Minas en este proceso de aplicación.

Esta política no solo contribuye a la sostenibilidad energética del país, sino que también tiene un impacto económico y social positivo. La implementación de medidas de ahorro y eficiencia energética puede generar ahorros significativos en los costos de energía y, por lo tanto, liberar recursos para otras necesidades sociales.

Además, el papel de las entidades adscritas en la implementación de esta política es crucial ya que son responsables de una gran cantidad de consumo de energía en el país. Por lo tanto, es fundamental que estas entidades se comprometan y trabajen juntas para lograr una implementación efectiva de la política.

Con una inversión superior a los US\$ 1,750 millones, Presidente Abinader dio inicio a la construcción del proyecto energético en Manzanillo

Con el objetivo de asegurar un crecimiento sólido, sostenido y con bienestar real para la gente, el Presidente Luis Abinader dejó iniciados los trabajos de construcción del proyecto energético de gas natural más importante en Manzanillo con una inversión que supera los US\$ 1,750 millones.

Se trata de dos plantas de generación de energía de 420 MW, para un total de 840 MW y una terminal de gas natural, proyectos que forman parte de una estrategia de desarrollo integral del sector eléctrico y una política de Estado que permitirá superar el errático manejo del pasado y lograr su mayor cantidad en la historia dominicana.

El Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, asistió a este primer palazo, en donde expresó que el proyecto Manzanillo se ha convertido en la obra cumbre del sector eléctrico, pues contribuirá a abastecer con generación eficiente la creciente demanda eléctrica de la República Dominicana, para acompañar su desarrollo.

Este proyecto fue fruto de una licitación transparente y ajustada a la ley, que por primera vez en República Dominicana un proceso de esta magnitud atrae inversión para incrementar la generación de energía..

En ese mismo sentido, el Director Ejecutivo de la CNE, dijo que las empresas distribuidoras aseguran acceder a un mejor precio de compra, luego de que las plantas de Manzanillo inicien sus operaciones.

El proyecto ha sido diseñado en dos bloques. El primero está compuesto por la terminal de gas y una planta de turbina de gas en ciclo combinado de 420 MW, y fue adjudicado a Manzanillo Gas & Power, consorcio integrado por Haina Investment



Con una visión estratégica, el gobierno dominicano fortalece la resiliencia energética al crear la segunda terminal de gas de la República Dominicana, como parte del Plan Maestro de Desarrollo de Manzanillo que prevé dentro de sus objetivos afrontar de manera eficiente y sostenible el incremento de la demanda eléctrica nacional.

Company (HIC), Shell Gas & Power Development (Shell) y Energía de las Américas (ENERLA). El segundo bloque, instalará una planta de turbina de gas en ciclo combinado de 420 MW, concedido a Manzanillo Energy, compuesto por las empresas, Coastal Dominicana, Manzanillo Energy y Lindsayca.

Esta inversión, que supera los mil setecientos cincuenta millones de dólares, dinamizará la economía de la zona con compras locales y miles



empleos, directos e indirectos, en su fase de construcción y operación. Asimismo, esta obra proveerá a la República Dominicana de resiliencia energética en dos vertientes, por medio de la diversificación del suministro de gas natural licuado (GNL) en el país y por su ubicación geográfica en un lugar que está naturalmente protegido de huracanes.

De igual forma, esta iniciativa cumplirá con todas las normativas medioambientales nacionales y con los requerimientos de IFC-Banco Mundial. Incluye la instalación de una planta desalinizadora que permitirá utilizar el agua necesaria para sus operaciones, evitando así competir con las necesidades de agua potable procedente del acueducto de la comunidad.

El representante de Manzanillo Gas & Power, Luis Mejía Brache, declaró que “la instalación de esta sólida infraestructura energética contribuirá a abastecer con generación eficiente y abundante la creciente demanda de electricidad en la República Dominicana para acompañar su desarrollo.” El ejecutivo destacó además que la importante inversión a realizar no requerirá de fondos públicos. “Esto da cuenta de una gestión efectiva de parte del Gobierno y de una gran confianza en el futuro de la República Dominicana de parte de las empresas privadas que construiremos estas facilidades.”

En sus palabras en representación de Manzanillo Energy, Jaime Santana Bonetti afirmó: “este proyecto que hoy ve la luz está cargado de valor (más allá de lo económico) y de significado especial; es una promesa de desarrollo e industrialización, un compromiso nacional para el impulso de Monte Cristi, una zona hermosa y de potencial invaluable pero de frecuente olvido en los planes de progreso y un primer paso a la promoción de una generación de energía eléctrica sostenible, más eficiente, más limpia, más ambientalista y de precios más accesibles para el disfrute de todos los dominicanos.”

En el año 2021, el Gobierno Dominicano lanzó una licitación pública internacional para el desarrollo de este megaproyecto, que se constituirá en la segunda terminal de gas de la República Dominicana.

El pasado 30 de mayo de 2022 fueron anunciados los consorcios ganadores, como resultado de un proceso eficiente y transparente que contó con veedores y asesores técnicos, económicos y legales, en el que participaron 16 propuestas. Las empresas privadas ganadoras construirán las facilidades con capital privado. El mandatario dio el primer palazo para iniciar la construcción de esta obra acompañado de altos funcionarios y de representantes de los consorcios Manzanillo Energy y Manzanillo Gas & Power.

Presidente Abinader da primer palazo para la construcción de Central de Generación Termoeléctrica de 414 MW

El presidente Luis Abinader dejó iniciados los trabajos para la construcción de la Central de Generación Termoeléctrica Manzanillo Power Land de 414 MW, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de la seguridad energética nacional a través de la generación de energía limpia y sostenible.

Este proyecto con una inversión privada aproximada 585,500 dólares, desarrollado por la empresa Energía 2000, generará alrededor de 2,700 empleos directos y contribuirá al suministro eficiente de electricidad en el país para su creciente desarrollo y a la vez la diversificación del abastecimiento del gas natural.

LÍNEA DE TRANSMISIÓN 345 KV

Con una inversión aproximada de 135 millones de dólares se incluye la construcción de Línea de Transmisión Eléctrica de 345 KV para interconectar la central Manzanillo Power Land con el Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), a través de una salida con interruptor de potencia, en la subestación El Naranjo.

Además, la construcción del gasoducto con una longitud de 7.2 km que conducirá el gas natural desde el Puerto de Manzanillo hasta la planta de generación; proyectos que se suman en la modernidad e industrialización a la provincia de Montecristi.



De su lado, el ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte aseguró que estos proyectos constituyen hechos históricos para el desarrollo del sistema eléctrico dominicano, ya que crean la capacidad de generación y entrega de energía en RD, suficiente para abastecer la demanda pico anual y mantener una reserva de un mínimo de 20% para garantizar la estabilidad del servicio eléctrico en el país.

El ministro de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor Ito Bisonó expresó que esta infraestructura contribuirá al suministro eficiente de electricidad en el país para su desarrollo y a la vez la diversificación de abastecimiento del gas natural.

“Desde el gobierno hemos aportado a la mayor expansión de la energética diversa, confiable segura y económicamente accesible”.

El director de Autoridad Portuaria Dominicana, Jean Luis Rodríguez aseguró que estas plantas de generación eléctricas contribuirán a la reducción de apagones y dinamizar la economía de la zona.

El representante de Energía 2000, Arturo Santana Reyes, destacó que este proyecto promete promover la energía eléctrica segura y eficiente generando además, soluciones efectivas de cara a la demanda de energía y el impacto positivo y de contribución a los efectos medioambientales.

HELIPUERTO DE MANZANILLO PARA FACILITAR EL ACCESO A LA PROVINCIA DE MONTECRISTI

Más adelante el presidente Luis Abinader dejó inaugurado el Helipuerto de Manzanillo como parte de los proyectos destinados a fomentar el desarrollo socioeconómico de la provincia de Montecristi.

Este helipuerto fungirá como vía de fácil acceso a la provincia de Montecristi, tiene un área de aproximada de 7,467.00 m2 y un área de construcción de 4,250 m2, dispondrá de una plaza de aterrizaje y dos parqueos de helicópteros.

Así como una terminal con parqueos disponibles y áreas verdes, ubicada en una zona estratégica de cercanía a los proyectos industriales que están en proceso de desarrollo en la zona, también los atractivos turísticos tradicionales y emergentes que impulsan el turismo y la afluencia de visitantes a la provincia.

Estuvieron presentes, los ministros, de la Presidencia, Joel Santos; de MIVED, Carlos Bonilla; el director ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, el presidente de Energía 2000, Jaime Santana Bonetti; la gobernadora de Montecristi, Nelsy Cruz; el senador por la Provincia de Montecristi; Ramon Pimentel, los alcaldes, del Ayuntamiento Municipal de Montecristi, Jesús Jerez y del Ayuntamiento Municipal de Pepillo Salcedo, Ignacio Rosa.

“

“Desde el gobierno hemos aportado a la mayor expansión de la energética diversa, confiable segura y económicamente accesible”.



Puesta en marcha Central termoeléctrica a gas natural SIBA Energy

El Presidente Abinader asistió a la puesta en funcionamiento de la primera fase de la central termoeléctrica a gas natural SIBA Energy, en el municipio de Boca Chica, provincia Santo Domingo, la cual tiene una capacidad nominal de 210 megavatios en su etapa inicial de operación de ciclo abierto. Con el desarrollo del ciclo combinado, alcanzará una capacidad de hasta 280 megavatios. Durante la construcción de esta primera fase de ciclo simple se han generado 400 empleos directos y 1,200 empleos indirectos. EGE Haina, la mayor empresa público-privada del país, será el operador de esta central.

El presidente de SIBA Energy, Luis Mejía Brache, afirmó que SIBA es el resultado de la asociación de tres grandes empresas, lo que ha permitido cumplir en tiempo récord,

por medio de una inversión superior a los 220 millones de dólares, el compromiso de desarrollar esta central para contribuir al desarrollo nacional con nueva energía, confiable y sostenible.

Acompañaron al jefe de Estado en la actividad, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía, Edward Veras; el presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco; el Ministro Administrativo de la Presidencia, José Ignacio Paliza; de Industria, Comercio y Mipymes, Víctor "Itó" Bisonó; de Salud Pública, Daniel Rivera, y de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Franklin García Fermín.

Igualmente, el senador de la provincia La Romana Iván Silva Fernández y el de San Pedro de Macorís, Franklin Peña; el alcalde de La Romana, Juan Antonio





Adames y el de San Pedro de Macorís, Raymundo Ortiz, junto a la gobernadora, Aracelis Villanueva.

También, el presidente del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL), Nelson Arroyo; el superintendente de Electricidad, Andrés Astacio y la Superintendente de Seguros, Josefa Castillo; el director de la DIGESETT,

general de brigada Ramón Antonio Guzmán Peralta; el del INFOTEP, Rafael Santos Badía; el de Bienes Nacionales y CEA, Rafael Burgos Gómez. Además, el alcalde del municipio Villa Hermosa, Favio Antonio Noel; el diputado de la provincia La Romana, Eugenio Cedeño, y el alcalde de Santo Domingo Este, Manuel Jiménez, y el de Boca Chica, Fermín Brito, así como el presidente de INICIA, Felipe Vicini.



LA SEGURIDAD JURÍDICA: ELEMENTO CLAVE QUE FORTALECE EL RÉGIMEN DE CONCESIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO DOMINICANO

**Estatal
que se otorga
para la prestación
de un servicio o de un
bien que por su elevada
trascendencia social el Estado
ha reservado para ser ejercido o
explotado por él, pero que pone
en manos de un actor privado
a su cuenta y riesgo, sometido
siempre a una serie de
regulaciones y controles que
garanticen la efectividad
de su prestación**

Nuestra nación ha escogido la economía de libre mercado como sistema para asignar y distribuir sus recursos materiales y con ello lograr la máxima satisfacción de las necesidades que en el orden económico tienen sus habitantes. Por ello el Estado Dominicano -ente que organiza el convivir en nuestra sociedad-, al decidir sobre los pilares de su sistema político-jurídico asume la concepción de Estado Social y Democrático de Derecho -expresamente así consagrado a partir de la reforma a nuestra Constitución en el año 2010-, el cual pregona promover un sistema de derechos que garantice la dignidad de las personas a través de su realización individual -incluida su actividad económica-, pero también un esquema de contrapesos para cubrir la protección efectiva de aquellos individuos o grupos que puedan estar en condiciones de vulnerabilidad por las imperfecciones propias de dicho sistema. En ese sentido, tenemos un marco de derechos fundamentales que en el campo económico pregona: el derecho a la propiedad privada, la libertad de empresa, y como medidas de equilibrio, el principio de subsidiariedad de la participación estatal en la economía, la prohibición del monopolio, la regulación económica como rol del Estado, y el establecimiento por ley de determinadas actividades de interés general como servicios públicos de titularidad estatal.

Como elemento de este sistema se erige también el principio de seguridad jurídica, que viene a ser un sello de protección para evitar que los derechos garantizados a la ciudadanía bajo este modelo político-jurídico se vean vulnerados por las actuaciones de la administración. El magistrado juez presidente del Tribunal Constitucional, doctor Milton Ray Guevara, señalaba en el año 2015, en su conferencia magistral titulada "Justicia Constitucional y Seguridad Jurídica" que la "Seguridad jurídica significa, garantías de estabilidad en el tráfico jurídico, respeto a las normas establecidas por parte de la autoridad, certeza de derecho y consecuente previsibilidad, confianza y predeterminación en la conducta exigible a los poderes públicos que conforman el Estado". También señalaba que la seguridad jurídica es una vacuna contra lo arbitrario y garantía de protección de derechos fundamentales.





**POR ORLANDO
FERNÁNDEZ**

Director Jurídico de la
Comisión Nacional de
Energía (CNE)

Los actores que participan como oferentes en la industria eléctrica dominicana gozan de los derechos fundamentales económicos que previamente hemos esbozado, tomando en cuenta que estos se ejercen dentro de las limitaciones de la regulación que es propia a una industria muy técnica y compleja en los aspectos de seguridad, operativos, medioambientales y de competencia, y que también, dada su trascendencia para la satisfacción de las necesidades básicas del ciudadano de hoy día, se reviste de la condición de servicio público en la legislación.

En ese orden, nuestro ordenamiento legal base que es la Ley 125-01, Ley General de Electricidad, ha establecido como requisito base para participar en la industria eléctrica en sistemas de demanda mayor a 2 MW, el contar con la autorización de las autoridades reguladoras de este mercado, bajo el título que se denomina concesión. La concesión no es más que aquella autorización estatal que se otorga para la prestación de un servicio o de un bien que por su elevada trascendencia social el Estado ha reservado para ser ejercido o explotado por él, pero que pone en manos de un actor privado a su cuenta y riesgo, sometido siempre

a una serie de regulaciones y controles que garanticen la efectividad de su prestación social.

Bajo el régimen de nuestra Ley 125-01, existen concesiones provisionales, para la realizar los estudios, prospecciones y análisis requeridos para desarrollar proyectos eléctricos; y concesiones definitivas, para realizar la construcción y explotación de una obra eléctrica de generación o distribución interconectada a un sistema cuya demanda sea mayor a 2 MW.

Si examinamos como ha sido a partir del año 2020 el otorgamiento de permisos para la construcción, operación y explotación de obras eléctricas en República Dominicana, veremos que a partir de agosto del año 2020 el Poder Ejecutivo ha otorgado un total de treinta y una (31) concesiones definitivas para la construcción y explotación de obras eléctricas, siendo esta cifra superior al 50% de las cincuenta y tres (53) concesiones definitivas otorgadas durante los dieciocho (18) años anteriores de implementación del régimen de concesiones de la Ley General de Electricidad. Si hablamos de tiempo, podemos mencionar que agotar todo

el trámite de una concesión provisional y definitiva en toda su extensión puede hacerse en unos dieciocho (18) meses, cosa que en el pasado nunca fue posible; esto sin contar las más de cincuenta (50) concesiones provisionales que han sido otorgadas durante estos años a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE).

Por igual vemos que en lo que tiene que ver con la producción de electricidad en base a fuentes de energía renovables en República Dominicana, los números muestran un repunte vertiginoso. A la fecha unas veintinueve (29) plantas solares y parques eólicos que suman una capacidad nominal de más de mil quinientos megavatios (1500 MW), han recibido de parte de las autoridades estatales las autorizaciones de otorgamiento, modificación, extensión de plazo, autorizaciones de transferencia accionaria o de concesión, necesarias para normalizar dentro del debido proceso administrativo el status de su concesión definitiva. Esto se alinea con el objetivo fijado en la Ley 57-07 de cubrir para el año 2025 el 25% de nuestra demanda en base a fuentes renovables, y garantiza también el cumplimiento de compromisos asumidos en convenios internacionales.

Todo esto no ha sido producto de una mera casualidad, o de circunstancias exógenas, ha sido más bien una ejecución coordinada de acciones de política pública para impulsar juntos -Estado y sector privado- el logro de los objetivos esenciales que atañen a esta industria.

El mensaje firme desde la más alta instancia (presidente de la República) de la relevancia de cumplir con los objetivos relativos a la transición energética y la calidad de la gestión en la industria, llegó desde el primer día y de inmediato se imbuyó en todo el sector eléctrico. Progresivamente, esto ha conllevado un claro compromiso de agilización y desburocratización de toda la gestión administrativa del sector, influyendo evidentemente en lo atinente al régimen de concesiones provisionales y definitivas.

Así las cosas, es notoria la agilidad y transparencia con la que se desempeñan la presidencia de la República -ente otorgante de las concesiones definitivas-, el Ministerio de Energía y Minas -ente rector de la política energética-, la Superintendencia de Electricidad, y la Comisión Nacional de Energía -presidida por el Ministerio de Energía y Minas, y compuesta por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, el Ministerio de Industria y Comercio y MIPYMES y el Ministerio de Medio ambiente-, así como otras entidades que otorgan permisos o no objeciones imprescindibles para obtener esta autorización -Ministerio de Medio ambiente, Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana, etc.

Además, hay que contar también sobre la gran gestión llevada a cabo por las empresas distribuidoras que siguiendo las pautas de las recomendaciones de precios anuales dictadas por la CNE, mediante las Resoluciones CNE-AD-008-2021 y CNE-AD-036-2022, que cumplen con el mandato del artículo 18 de la Ley 57-07 y el decreto 608-21, que modificó parcialmente el Reglamento de la misma ley, a la fecha también ya han contratado la mayor parte de esa energía renovable, a través de Contratos de Compraventa de Energía (PPA's por sus siglas en inglés).

No podemos dejar de mencionar que, por medio de licitaciones públicas, se ha asegurado además para el corto y mediano plazo la suficiente energía en gas natural para mantener abastecida la demanda en eléctrica nacional a medida que avanza la transición energética, tanto con los 800 megavatios contratados para ser instalados en el municipio de Manzanillo, Montecristi, como los aproximadamente 400 megavatios contratados a través de una licitación que garantiza reservas de emergencia.

Todas estas acciones que dan estabilidad al mercado y confianza a los actores no fueran posibles si en el aspecto normativo y reglamentario el Estado no hubiese implementado y promovido nuevas normativas y acciones regulatorias, con las que otorga también certeza y predictibilidad al marco jurídico.

Una de ellas es el decreto 608-21, emitido por el Poder Ejecutivo, el cual modificó parcialmente el Reglamento de Aplicación de la Ley 57-07, para que siguiendo las pautas contenidas en las recomendaciones de precios anuales dictadas por la CNE, mediante las Resoluciones CNE-AD-008-2021 y CNE-AD-036-2022 -cuyo mandato de emisión encuentra su base en el artículo 18 de la misma ley-, viniendo a dar garantías de seguridad jurídica para que proyectos que estuvieron en rezago y los que estaban en ese momento listos para iniciar construcción, obtuvieran los financiamientos para finalmente

materializarse; de ahí que unos quince (15) se encuentren actualmente en construcción con miras a entrar en operación durante este y el próximo año.

Posterior a esto, por primera vez en más de quince (15) años, a través de la Comisión Nacional de Energía, el Estado emite un Plan Energético Nacional con el cual se tiene una visualización de la realidad y necesidades presentes y futuras de nuestra industria, con miras a garantizar sus objetivos.

La emisión y promulgación reciente del decreto 65-23, nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley 57-07, viene a impulsar aún más la implementación ágil, efectiva y transparente de la Ley 57-07, fijando bases de mayor competitividad en la contratación de energía por parte de las empresas distribuidoras a través del mecanismo licitación, además de establecer un enfoque más directo entre las concesiones de fuentes renovables y la necesaria planificación energética a cargo del Estado -rol que le corresponde desde la propia Ley 125-01-, con miras a garantizar mantener la promoción y expansión del parque de generación superando los escollos de producción y acceso.

Otro hito reciente es que, como parte de esa gestión normativa que apoya al ordenamiento y planificación de este mercado, recientemente la CNE produjo la resolución CNE-003-2023, la cual declara la necesidad de almacenamiento para continuar la expansión de sistema de generación, y la CNE-004-2023, que establece los requisitos técnicos básicos relativos a almacenamiento en la tramitación de proyectos de generación con fuente de energía fotovoltaica.

Por todo esto el Estado, como principal responsable y promotor del marco de derecho, juega su rol de manera responsable y oportuna, estableciendo instrumentos de política pública y acciones concretas que vienen asegurando la estabilidad y seguridad jurídica esperada por los inversionistas del mercado eléctrico, que garantizan su operatividad y rentabilidad, y a su vez, fijan las bases necesarias para lograr la estabilidad de esta relevante prestación social. Dentro de ese rol, se impulsa fuertemente el desarrollo de proyectos de generación en base a fuentes renovables, vitales para cumplir los objetivos de transición energética y la seguridad ambiental planetaria, fijados en compromisos normativos locales, como la Estrategia Nacional de Desarrollo y la Ley 57-07, y en convenios internacionales, así como para impulsar una mayor competitividad y aseguramiento de todo el abastecimiento energético.

Es por todo esto que hoy el sector eléctrico dominicano avanza con un nivel de crecimiento superior a lo nunca visto en nuestro país y destaca como modelo a seguir a nivel internacional.



La CNE publica resoluciones que establecen las condiciones para tramitar las concesiones con almacenamiento para proyectos de generación de energía renovable

La resolución CNE-AD-0004-2023 establece las pautas para el servicio de Arbitraje de Energía, a partir de las fuentes primarias de Energías Renovables Variables (ERV).

La Comisión Nacional de Energía (CNE), mediante su resolución número CNE-AD-0004-2023, estableció las condiciones para tramitar las solicitudes de concesiones correspondientes a la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial con almacenamiento (BESS), para ofrecer el servicio de arbitraje de energía, a partir de las fuentes primarias de Energías Renovables Variables (ERV).

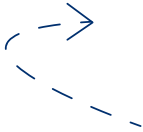
La resolución emitida por la CNE en el mes de febrero del presente año, tiene como objetivo establecer los requerimientos de forma y de fondo para los Sistemas de Almacenamiento con Baterías (BESS por sus siglas en inglés), para los proyectos de generación de energía eléctrica a partir de energías renovables variables, con la finalidad de que sean utilizados en los servicios de arbitraje de energía en aras de propiciar un mejor funcionamiento de ese subsector eléctrico.

Además, la disposición de la CNE, institución que tiene como Director Ejecutivo a Edward Veras, tiene como propósito enlazar las prerrogativas contenidas en el literal "b" del

artículo 14 de la ley 125-01 (Ley General de Electricidad), con el procedimiento establecido en el artículo 23 y siguientes sobre concesiones provisionales, así, del mismo modo, se busca el enlace con el artículo 35 sobre concesiones definitivas, del reglamento de aplicación de la ley 57-07, que trata sobre el incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energías y sus regímenes especiales.

Precisa que la resolución está dirigida a los peticionarios o titulares de instalaciones de generación de energías provenientes de fuentes primarias renovables variables, que pretendan explotar la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial con almacenamiento "BESS", con la finalidad de ofrecer los servicios de arbitraje de energía.

Cabe destacar que, en primera instancia está disposición le es aplicable a las fuentes de generación de energía renovable solar fotovoltaica, quedando las demás fuentes de generación renovables variables supeditadas a la decisión del directorio acompañadas de su respectivo estudio que lo justifique, si fuere el caso.



ESCANEA EL
CÓDIGO QR



Norma complementaria para la inclusión de almacenamiento con baterías para proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables variables, y condiciones para tramitar las concesiones en el Régimen Especial.

Resolución Núm. CNE-AD-0003-2023
Resolución Núm. CNE-AD-0004-2023



Comisión Nacional de Energía lleva electricidad por primera vez a zonas rurales en Elías Piña

CNE donó un sistema completo para el suministro de energía eléctrica, a partir del uso de paneles solares y acumuladores (baterías). Es primera vez en la historia de las comunidades a las que pertenecen las escuelas La Laguna y de Rosa La Piedra, tienen energía eléctrica gracias a las instalaciones de los paneles solares.

La Comisión Nacional de Energía (CNE), a través de su división de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales, donó un sistema completo para el suministro de energía eléctrica, a partir del uso de paneles fotovoltaicos y acumuladores (baterías), a las escuelas La Laguna y Rosa La Piedra. Esto constituye un hito en la historia de las dos comunidades a las que pertenecen los centros educativos, ya que por primera vez sus habitantes disfrutaron del servicio de energía Eléctrica.

El Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras, al encabezar el acto realizado en la escuela de La Laguna, destacó la importancia del acontecimiento para el desarrollo y progreso en las vidas de los habitantes de ambas comunidades, al tiempo que resaltó el compromiso del presidente Luis Abinader de llevar soluciones a las comunidades más necesitadas.

La CNE hizo una inversión de un millón 800 mil pesos en la donación realizada a las escuelas ubicadas en las comunidades La Laguna y Rosa La Piedra, del Distrito Municipal de Guanito, en la provincia Elías Piña.

La razón de esta donación se fundamenta en que ambas escuelas no cuentan con las facilidades eléctricas mínimas necesarias, ya que se encuentran aisladas del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

Las escuelas La Laguna y Rosa La Piedra tienen una población de 270 estudiantes inscritos, los que el Ministerio de Educación les suministró dispositivos electrónicos (tablets y laptops), por lo que





para hacer uso de estos dispositivos y mantenerlos con carga, los alumnos deben trasladarse a un destacamento militar del Valle o directamente al municipio de Comendador, el que se encuentra a 10.1 kilómetros de la comunidad de La Laguna y a 16.6 de Rosa La Piedra, respectivamente.

ACERCA DEL PROYECTO

La explicación técnica sobre el proyecto la ofreció Víctor Martínez, Encargado de Proyectos Especiales de la CNE, quien precisó que las dos escuelas rurales tendrán dos (2) sistemas de generación de energía eléctrica fotovoltaica, incluido la distribución eléctrica Baja Tensión dentro de las instalaciones de los planteles.

Martínez indicó que los sistemas a instalar en la Escuela La Laguna se conforman de los siguientes elementos: 5.3 KWp, con 12 módulos fotovoltaicos con una capacidad 445 Wp cada uno; un inversor con una capacidad 3 KWn; y un sistema de almacenamiento con un banco de batería, conformado por 16 baterías a 12V, GEL, libre de mantenimiento 800 Amph.

La Escuela Rosa la Piedra tiene actualmente una potencia instalada de 3.5 KWp, con 8 módulos fotovoltaicos con capacidad de 445Wp, inversor con una capacidad 3 KWn y el sistema de almacenamiento consiste en un banco de batería, conformado por 12 baterías a 12V, GEL, libre de mantenimiento 600 Amph.

Durante la donación, la gobernadora de Elías Piña Milly Martínez tras significar la importancia del donativo de la CNE, aseguró que el gobierno del presidente Luis Abinader continuará construyendo obras en beneficio del desarrollo de la Provincia Elías Piña.

En representación del Ministerio de Educación habló el profesor Juan Clemente Rodríguez, director del Distrito Escolar de la zona, quien agradeció las soluciones llevadas por la CNE a las dos escuelas y resaltó el trabajo que realiza el presidente Abinader en todo el país.

Manifestó que gracias a la CNE y al presidente Abinader, en las comunidades de La Laguna y de Rosa La Piedra se producirá una "revolución educativa", debido a que las dos unidades de aprendizaje se usarán en el futuro para educar a los adultos porque tendrán energía por la noche y nunca es tarde para aprender.

El educador significó que el proyecto beneficiará a 106 estudiantes de la escuela Rosa La Piedra y a 164 estudiantes de la escuela La Laguna, para un total de 270 estudiantes directos.

Jhonson Encarnación, Asesor del Poder Ejecutivo para la provincia Elías Piña, indicó que el desarrollo de la provincia comienza con la educación, "este es el estímulo que nos llevó a traer este tipo de proyecto junto a la CNE". En la actividad también hablaron Ángel María Cubilete, secretario de Organización del Partido Revolucionario Moderno (PRM) en Guanito y el dirigente comunitario Alfredo Encarnación, el dirigente del PRM Carlos Encarnación, así como la directora de la Escuela La Laguna y el director de la Escuela Rosa La Piedra.



Donación de lámparas solares

PARA LA COMUNIDAD DE GUERRA Y PARQUES DEL DISTRITO NACIONAL

Llevar soluciones a las comunidades en todo el país, es una labor del Estado Dominicano, dentro de ellas está el desarrollo de la seguridad y eficiencia energética, alineada con una correcta iluminación en espacios públicos, sobre todo por la noche, que proporciona seguridad a los ciudadanos.

Comprometidos con el desarrollo sostenible del país y aportando soluciones a las comunidades para una correcta iluminación de las zonas urbanas de la República Dominicana, La Comisión Nacional de Energía donó 100 lámparas LED al ayuntamiento de San Antonio de Guerra y 50 al del Distrito Nacional.

LUMINARIAS PARA GUERRA

Las 100 lámparas solares donadas al ayuntamiento de San Antonio de Guerra, en Santo Domingo Este, son de 200W cada una, resaltando que iluminan el trayecto de cuatro kilómetros en la carretera Carlos Manuel Pumarol.

Las luminarias fueron instaladas por la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este (EDEESTE), como parte de su programa de iluminación vial para ayudar a mejorar la visibilidad nocturna en el trayecto de la carretera.

El donativo de la CNE al cabildo de Guerra también es un aporte a la seguridad y que ayudará a la reducción de accidentes en el trayecto de la importante vía, en este municipio se ha convertido en la "Capital de la Energía Solar", debido a que es el lugar con más proyectos de energía fotovoltaica en desarrollo.

El donativo de la CNE, cumple con su misión de llevar soluciones en materia energética a la población, así como de promover la producción y uso de energía renovable en el país.

Con esto la CNE afirma su compromiso de continuar su colaboración con los ayuntamientos de Guerra y del Distrito Nacional, así como con los demás cabildos del país en aras de aportar soluciones que promuevan el ahorro y el uso eficiente de la energía dentro y fuera de las instituciones públicas.

Con esta donación, los residentes en la comunidad de Guerra se comprometieron a cuidar las lámparas porque significan un gran ahorro de recursos económicos y de combustible para el ayuntamiento y para el Estado dominicano.

Aseguraron que el gobierno del presidente Luis Abinader continua "dándole las manos a las comunidades para resolver sus problemas más urgentes".

ADN RECIBE 50 LÁMPARAS SOLARES PARA ALUMBRAR PARQUES

También, el Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) recibió de la CNE un donativo de 50 lámparas solares de 200W, las que serán usadas para alumbrar diversos parques de la ciudad capital.

La instalación de luminarias con alumbrado LED en parques, jardines o calles, hace disminuir los peligros accidentes y aporta mayor seguridad vial: al cruzar la calle, salir de la parada del metro, esperar al autobús o salir de un aparcamiento.

EL ALUMBRADO LED ES LA MEJOR OPCIÓN PARA LAS ÁREAS URBANAS.

En primer lugar, porque potencia el ahorro energético, evitando encarecer la factura por la iluminación de las calles. En segundo lugar, disminuye el estrés y la contaminación lumínica, mejorando de paso la cantidad de luz en las calles. Por último, por su eficiencia, por la duración de la luz o por su contribución respetuosa con el medio ambiente, debido a los productos con los que se fabrica el LED.

La entrega de las lámparas al cabildo del Distrito Nacional fue realizada por la Comisión Nacional de Energía (CNE), institución que dirige Edward Veras, Director Ejecutivo.

El donativo fue recibido por ohan Santiago, director de Infraestructura Urbana del ayuntamiento que dirige la alcaldesa Carolina Mejía.



ECOENER realiza donación de paneles solares a la UASD

EN EL MARCO DEL PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO ESTABLECIDO CON LA CNE





En el marco del plan de ahorro energético desarrollado entre la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), la empresa Ecoener realizó una donación de 93 paneles de 550 watts de última generación bi-faciales a esta alta casa de estudios, para un total de 51.15 Kw de energía limpia para esta universidad.

Este proyecto forma parte de un acuerdo en el cual la CNE también estará donando inversores solares para diferentes recintos de la UASD en el territorio nacional.

Cooperación entre la UASD y CNE

Ambas entidades han acordado trabajar de la mano para el desarrollo de esta iniciativa. Dentro del proceso, las facultades tendrán medidores inteligentes, con el objetivo de asumir una responsabilidad integral; se tiene contemplado extender los trabajos a los recintos y centros regionales.

Con la implementación de este programa, la CNE busca colaborar con la Academia y que ésta pueda proyectar hacia la sociedad una visión de la "UASD verde". Es importante destacar que, para el proceso de establecer los paneles solares, serán utilizados especialistas, ingenieros y estudiantes de término de la Universidad.

El rector Editrudis Beltrán Crisóstomo mostró su satisfacción por la disponibilidad de la Comisión Nacional de Energía y su director, al contribuir para la ejecución de este proyecto, el cual es de gran beneficio económico para la Universidad.



CNE dona sistemas fotovoltaicos al Santuario Virgen de Schoenstatt

El Santuario Virgen de Schoenstatt, ubicado en La Victoria, ha recibido una generosa donación por parte de la Comisión Nacional de Energía (CNE), la cual entregó dos sistemas completos de generación de energía eléctrica fotovoltaica.

En respuesta a la solicitud presentada por el movimiento apostólico a la Comisión Nacional de Energía a través del Viceministerio de Ahorro y Eficiencia Energética, brindó su apoyo al santuario y realizó esta significativa donación.

Gracias a la instalación de estos dos sistemas, con una capacidad de generación total de 33.32 kWp, el Santuario Virgen de Schoenstatt podrá producir aproximadamente 47,031.34 kWh/año de energía eléctrica a partir de fuentes solares. La donación fue realizada a través de la división de Apoyo a la Ejecución de Proyectos Especiales de la CNE, con un costo aproximado de 2,500,000 pesos para la institución.

El primer sistema cuenta con una potencia instalada de 13.32 kWp, compuesto por 24 paneles fotovoltaicos de 555 Watts pico (Wp) y dos inversores de 5 kWn. Asimismo, el segundo sistema tiene una potencia de 19.98 kWp, integrado por 36 paneles fotovoltaicos de 555 Wp y dos inversores de 10 kWn, ambos equipados con un sistema de monitoreo.

En el Santuario, lugar de gran espiritualidad, donde varios feligreses, creyentes y público en general acude en busca de meditación, regocijo y paz interior, Edward Veras, Director ejecutivo de la CNE, expresó su gratitud por la labor admirable que llevan a cabo las hermanas del santuario en beneficio de la comunidad. Además,

destacó el compromiso de la CNE en respaldar iniciativas que fomenten el uso responsable de los recursos energéticos.

En el encuentro, Alfonso Rodríguez, viceministro de Ahorro y Eficiencia Energética, resaltó la importancia de esta donación como un avance significativo para el Santuario, ya que le permitirá aprovechar la energía solar para cubrir sus necesidades eléctricas.

La Madre Georgina Ramírez, en representación del Santuario, agradeció a la CNE y al gobierno del presidente Luis Abinader, la instalación de los dos sistemas de generación eléctrica fotovoltaica.

El santuario actualmente dirigido por la Madre Lourdes Javier, es una entidad religiosa establecida en el país desde 1972 que ofrece retiros espirituales a distintas organizaciones dentro y fuera de la iglesia católica, también comunicó que presta diversos servicios a la comunidad de La Victoria, por lo que, debido a sus diversas operaciones diarias, tiene gastos altos por concepto de facturación de energía.

Ambos sistemas fotovoltaicos serán conectados a la red, con la integración del santuario dentro del programa de medición neta, para ayudar a la reducción de la factura eléctrica, proporcionando ahorros para mejorar sus operaciones y servicios.



República Dominicana expone avances en energía renovables en asamblea IRENA

Una delegación de la República Dominicana asistió a la Decimotercera (XIII) Asamblea General de la Agencia Internacional para la Energía Renovable IRENA, llevada a cabo desde el 13 al 15 de enero del presente año, celebrada en la ciudad de Abu Dabi, Emiratos Árabes Unidos, bajo el tema general “Transición Energética Mundial: el Balance Global”.

La delegación dominicana estuvo encabezada por Edward Veras, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), acompañado por el Embajador Dominicano ante los Emiratos Árabes Unidos, Julio Castaños Zouain, el Ministro Consejero de la Embajada, Samuel Castro y la Subconsultora Jurídica de la CNE, Vanessa Gómez.

La Asamblea de IRENA reúne a Jefes de Estado/Gobierno, Ministros y responsables de la toma de decisiones en materia de energía entre sus Miembros y Estados en proceso de adhesión, así como organizaciones multilaterales, partes interesadas mundiales y actores privados para hacer un balance de los planes y políticas operativas y destacar el





”

La Asamblea de IRENA reúne a Jefes de Estado/ Gobierno, Ministros y responsables de la toma de decisiones en materia de energía entre sus Miembros y Estados en proceso de adhesión





compromiso concertado a través de acciones emprendidas para implementar la transición energética en todos los países, regiones y el mundo. Durante esta asamblea Edward Veras, expuso sobre los avances de las energías renovables en República Dominicana, destacando la valiosa colaboración de la agencia IRENA en el desarrollo del REMAP- 2016, como garantía de la localización de los recursos renovables y de la inversión en los proyectos.

Además, Veras presentó la realidad del esquema de inversión en energías renovables en el país, rumbo al cumplimiento de los

compromisos de la Ley Núm. 57-07, sobre Incentivo al Desarrollo de las Fuentes Renovables de Energía, y diversos acuerdos internacionales de integrar el 25% de matriz eléctrica a partir de fuentes renovables no convencionales y completar al menos el 30% al 2030.

En ese sentido, también manifestó la oportunidad de integrar una mayor cantidad de fuentes renovables en la matriz de generación, a partir del uso de almacenamiento de energía y la emisión de las señales de mercado para viabilizar las inversiones, como política pública. La participación de la delegación dominicana se expuso



durante The Renewable Energy Roadmap for Latín América. República Dominicana es miembro fundador de la agencia desde el año 2010 y tiene una representación compartida entre el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y la Comisión Nacional de Energía (CNE).

RATIFICARON A FRANCESCO LA CAMERA COMO DIRECTOR GENERAL DE IRENA

La membresía global de IRENA de 168 países ratificó a Francesco La Camera como Director General titular para un segundo mandato de cuatro años. "Debemos construir un nuevo sistema energético

con las herramientas y los sistemas del futuro, no del pasado. Así como innovamos para mejorar las tecnologías, debemos innovar para reimaginar la cooperación internacional para la nueva era energética", aseguró Francesco La Camera, Director General de IRENA.

Agregó además que una transición basada en energías renovables es un vehículo para sistemas de energía a prueba de clima, seguridad energética mejorada, desigualdad reducida y acceso universal largamente esperado. "Me siento profundamente honrado de haber sido designado para un nuevo mandato como Director General", concluyó.

¿Por qué la COP?

El acrónimo COP hace referencia a Conference of the Parties, por su nombre en inglés que traducido al castellano es Conferencia de las Partes. Estas conferencias fueron establecidas por la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas (UNFCCC en sus siglas en inglés) en la cumbre de la Tierra que tuvo lugar en Río de Janeiro en 1992, pero la primera COP tuvo lugar en Berlín en 1995.

La COP21, celebrada en Francia en 2015, más conocida como El acuerdo de París, supuso un antes y un después en la lucha contra el cambio climático. Si en las anteriores COP se habían realizado avances para fijar objetivos y definir la hoja de ruta de los Estados en la lucha contra el cambio climático, el Acuerdo de París marcó un hito al abrir una nueva fase en la negociación internacional en materia de cambio climático ¿Por qué? Por primera vez se llevaba a cabo un tratado internacional sobre el cambio climático jurídicamente vinculante, que fue adoptado por 196 Partes. El acuerdo se firmó el 12 de diciembre de 2015 y entró en vigor el 4 de noviembre de 2016.

Partiendo del 2015, llegamos a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2022 (COP27) que se llevó a cabo en Sharm el-Sheikh, Egipto, del 6 al 18 de noviembre 2022, y en la cual participó un equipo de la Comisión Nacional de Energía (CNE). La conferencia reunió a líderes mundiales, expertos en cambio climático, activistas y otros actores clave para discutir formas de abordar la crisis climática global.

Uno de los objetivos principales de la COP27 era: mitigación (mantener el objetivo 1.5 grados), adaptación (pretende presenciar un agenda mundial mejorada, debido a la frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos), financiación (revisar el progreso en la entrega de cien mil millones de dólares por año para 2025 para ayuda a los países en desarrollo a enfrentar los efectos adversos del cambio climático y lograr los objetivos del Acuerdo de París) y colaboración (garantizar una representación adecuada de todas las partes interesadas relevantes en la COP27).

Por primera vez en la historia de las negociaciones, la COP27 discutió la posibilidad de crear un fondo de pérdidas y daños

para los países en desarrollo. Los países desarrollados se mostraron reticentes ya que, en su opinión, podría exponerlos a una responsabilidad legal por los desastres climáticos.

Se decidió la creación de un Comité de Transición (compuesto por representantes tanto del norte como de las diversas regiones del Sur) que deberá reunirse por primera vez antes del 31 de marzo del 2023 y llegar a la COP28 (a realizarse del 30 de noviembre al 12 de diciembre, en Emiratos Árabes Unidos) con una hoja de ruta para operativizar el fondo.

Si bien quedan muchos detalles por negociar, se prevé que el fondo proporcione apoyo a los países en desarrollo, particularmente aquellos vulnerables a los efectos adversos de la crisis climática, en materia de gestión y compensación de las pérdidas derivadas de las sequías, inundaciones, aumento del nivel del mar y demás desastres causados por el cambio climático.

En la COP27, los países reafirmaron su compromiso de limitar el aumento de la temperatura global a 1,5 °C por encima de los niveles preindustriales.

Eso significa que la economía mundial debe “mitigar” el cambio climático; en otras palabras, debemos reducir o evitar la emisión de gases de efecto invernadero para situarnos donde la ciencia dice que debemos estar en 2030. De acuerdo con esto, en Sharm el Sheij se estableció un programa de trabajo de mitigación, destinado a aumentar urgentemente la ambición de mitigación y su aplicación. El programa de trabajo se iniciará inmediatamente y continuará hasta 2026, fecha en la que se realizará una revisión para estudiar su ampliación.

Equipo que representante de la CNE en la COP 27, en noviembre 2022.



El acuerdo alcanzado en Sharm el Sheikh no abordó las causas de los impactos del cambio climático:

el uso de combustibles fósiles y la destrucción de la naturaleza. Los países no llegaron a un acuerdo para la eliminación progresiva de todos los combustibles fósiles, basándose en el llamamiento a la eliminación progresiva del carbón realizado en la COP26 de Glasgow.

Y no lo hicieron porque el tema apenas estuvo en la mesa, como otro de las más inquietantes, que tampoco estuvo presente: el de los subsidios a los combustibles fósiles por parte de los Estados.

CNE sostiene jornada de socialización con representantes de la iniciativa PACC 2030 del Gobierno de los Estados Unidos

Directivos de la Comisión Nacional de Energía (CNE), sostuvieron una reunión de socialización con un panel de agencias estatales del Gobierno de los Estados Unidos, compuesto por representantes del Departamento de Estado, la Agencia de Comercio y Desarrollo (USTDA), el Departamento de Energía (DoE), Research Triangle Institute (RTI), y la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

El objetivo de este encuentro fue identificar acciones que contribuyan al desarrollo del sector energético de la República Dominicana, en el marco de PACC 2030 (Partnership to Address the Climate Crisis 2030), la cual es una iniciativa de la Administración Biden-Harris que involucra la integración de programas de energía limpia y resiliencia en toda la región del Caribe.

En el marco de la reunión, se socializaron temas referentes a los principales desafíos y oportunidades para aumentar la resiliencia, independencia y seguridad del sector energético, para facilitar el desarrollo y la inversión de proyectos de energía limpia y atraer inversión en infraestructura al país.

Durante el encuentro, Edward Veras, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), ofreció un panorama sobre los ejes estratégicos del Gobierno Dominicano en temas de política energética, estructuración organizativa del sector, la reformulación y creación de marcos normativos, la expansión de



generación y transmisión, la integración masiva de renovables y la mejora del desempeño de las actividades de distribución.

Este tipo de jornada técnica- consultiva se ha estado desarrollando junto a instituciones públicas y privadas del sector energético, con el objetivo de promover políticas regulatorias sólidas, construir carteras de proyectos y facilitar oportunidades de inversión para integrar más energía limpia a los países del Caribe, en el marco de la PACC 2030.



CEPAL organiza foro para conversar sobre planificación energética en América Latina y el Caribe

La Sexta Reunión Plenaria del Foro Regional de Planificadores de Energía de América Latina y el Caribe (FOREPLEN) se realizó en Ciudad de Panamá, con la participación de representantes de 15 países y 7 agencias internacionales.

El encuentro, cuyo lema principal fue “Hacia una transición energética justa y sostenible en América Latina y el Caribe”, fue organizado por la Unidad de Agua y Energía de la División de Recursos Naturales de la CEPAL, en conjunto con el Programa de Cooperación GET.transform, de la Cooperación Alemana (GIZ). Se efectuó en el marco de la VII Semana de la Energía, organizada por el Gobierno de Panamá, la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

La reunión convocó a jefes, directores y encargados de planificación energética de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana y Uruguay. Por otra parte, la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Comisión de Integración Energética Regional (CIER), la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE), la Agencia Internacional de Energía (IEA) y la Unión Europea (UE), manifestaron activamente su disposición y capacidades técnicas para apoyar la segunda fase del Foro Regional de Planificadores Energéticos.

Este Sexto Foro incluyó una serie de diálogos sobre la transición energética, electromovilidad e hidrógeno verde y tuvo como principal desafío la relevancia de alcanzar una transición energética justa y sostenible que tenga como foco prioritario reducir la desigualdad y pobreza energética que afectan de manera especial a los 17 millones de habitantes de las regiones que no tienen acceso al servicio eléctrico y a los 67 millones de personas que no gozan de un sistema de cocción limpia.

Los representantes asistentes concluyeron con que la planificación energética requiere ir de la mano del diseño de políticas y de las inversiones para avanzar hacia la transición energética en América Latina y el Caribe, especialmente en el escenario de integración regional. Así mismo, enfatizaron que la seguridad energética para la región se vuelve urgente y prioritaria para la planificación energética, debido a la crisis de los precios de los combustibles fósiles.

La apertura del evento estuvo a cargo de Guadalupe González, Directora de Electricidad de la Secretaría Nacional de Energía de Panamá (SEN) y Roberto Valent, Director Regional para América Latina y el Caribe de la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas. Ambos destacaron la importancia de la realización de eventos que permitan discutir la implementación del Comunicado de Panamá, -adoptado en la Reunión de Alto nivel de la CEPAL sobre Energías Renovables para la Adaptación y la Integración Regional, para la aceleración de la transición energética.

El rol de la energía eólica en la transición energética de República Dominicana de cara a las renovables

El aprovechamiento de la energía eólica a gran escala en República Dominicana se considera, comparada con las demás fuentes renovables de energía, como pionera en el desarrollo de este tipo de tecnologías, bajo el amparo de los incentivos que ofrece la Ley 57-07 sobre incentivos al desarrollo de energías renovables.

POR: YEULIS RIVAS

Director de Fuentes Alternas y Uso Racional de Energía de la CNE

Con la inauguración en el 2011 del Parque eólico Los Cocos (primera etapa) y Parque eólico Quilvio Cabrera, República Dominicana pasó a formar parte del mapa eólico mundial. Su ampliación-Los Cocos Fase II-inaugurada en enero de 2012, sumó a esta primera etapa una capacidad instalada de 77 megavatios. Posteriormente en el primer trimestre de 2016, el país aumentó su producción de energía limpia a partir del viento con la entrada en operaciones del Parque Eólico Larimar I, localizado en Enriquillo, Barahona, con 49.5 megavatios (MW) en total, así como también el Parque Eólico Larimar II, con una capacidad instalada de 48.3 megavatios (MW), entrando en operación para el último trimestre del año 2018. Para el año 2019 y principios del 2020, tuvimos la entrada de otros cuatro proyectos, de los cuales tres de estos se localizaron en la zona norte, Parque Eólico Agua Clara y Parque Eólico Guanillo con 50 megavatios (MW) cada uno, Parque Eólico Los Guzmancito con 48 megavatios (MW) y uno en la zona sur, Parque Eólico Matafongo con 34 megavatios (MW). Con la integración de estos parques al SENI podemos indicar que tenemos una capacidad total instalada de proyectos eólicos es de 365 megavatios (MW).

PERO, ¿CÓMO LOGRAR APROVECHAR EL POTENCIAL DEL PAÍS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA?

Aquí la respuesta. En el 2016, la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA, por sus siglas en inglés), con la colaboración de la Comisión Nacional de Energía (CNE), publicó el Estudio "Perspectivas de Energías Renovables para la República Dominicana" (REMAP por sus siglas en inglés), donde se determinó el potencial de desarrollo de energías renovables al 2030. Dicho estudio determina que la energía eólica en tierra (onshore) sería

la mayor fuente de electricidad con recursos renovables, con una generación eléctrica de 6,1 TWh anuales en 2030. La capacidad eólica total, si se ponen en funcionamiento todas las Opciones contempladas en el estudio de REmap, sería de 2,3 GW. Ello se traduce en la construcción de alrededor de 45 parques eólicos entre hoy y 2030.

En las regiones meridionales como el caso de Pedernales tienen un comportamiento complementario con respecto a las regiones septentrionales como el caso de Montecristi. Esto significa que las condiciones del viento en los lados opuestos del país tienden a producir energía en momentos diferentes del día. Es decir, entonces que en Montecristi tiende a no generar mucha energía durante el día, pero aumentan para producir electricidad durante los picos de la noche, justo cuando Pedernales comienzan a mermer, lo que se colige entonces como un ciclo diurno ideal para el funcionamiento de sistemas de energía.

Basado en lo anteriormente expuesto, en vista de los diversos perfiles de viento que se presentan en la República Dominicana, el desarrollo de forma equilibrada de proyectos de generación a partir de tecnología eólica permitiría, de forma acumulada, el suministro de gran parte de la demanda de electricidad del SENI, a mínimo costo y manteniendo niveles altos de confiabilidad y estabilidad, ya que los mismos presentan una generación estable, aportando para la reducción del gradiente de energía creado por la disminución de la generación eléctrica de las centrales solares y, sobre todo, proveyendo energía firme en los horarios de punta.

Sin embargo, si bien es cierto que la energía eólica hoy en día (octubre 2022) representa el 45.6% de la capacidad instalada de las fuentes de energías renovables no convencionales (ERNC) es también cierto que, sobre la base de las solicitudes de concesiones recibidas ante esta CNE, se visualiza que la explotación a gran escala de la tecnología fotovoltaica en RD tendrá mayor preferencia entre los inversionistas ya que los mismos presentan una mayor viabilidad financiera, física, técnica y medioambiental que un proyecto eólico.

HABLEMOS DEL IMPACTO EN REDUCCIONES DE CO2 CON LA INSTALACIÓN DE PARQUES EÓLICOS EN EL PAÍS DURANTE LA ÚLTIMA DÉCADA

Solamente el proyecto los Cocos en su primer año de operación (2011-2012) hizo posible evitar la emisión a la atmósfera de 56,000 toneladas de CO2 gracias a su producción de energía eólica. Estos parques también se convirtieron en las primeras centrales de energía de la República Dominicana en recibir Certificados de Emisiones Reducidas (CERs) o Bonos de Carbono como también se les conoce.



TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LOS FACTORES DE EMISIÓN POR DEFECTO DE LAS DIRECTRICES DEL IPCC 2006 E IPCC 1996 ASÍ COMO TAMBIÉN UTILIZANDO EL FACTOR INDICADO EN EL DOCUMENTO: "STANDARDIZED BASELINE. GRID EMISSION FACTOR FOR THE DOMINICAN REPUBLIC. VERSION 01.0", DEL UNITED NATIONS FRAMEWORK CONVENTION ON CLIMATE CHANGE, SE ESTIMA QUE DURANTE LA DÉCADA COMPRENDIDA ENTRE EL 2011-2022, LA PRODUCCIÓN DE ENERGÍA PROVENIENTE DE LOS PARQUES EÓLICOS HA EVITADO LA EMISIÓN DE 3.7 MILLONES DE TCO2, Y HAN AHORRADO AL PAÍS LA IMPORTACIÓN DE 3.5 MILLONES DE BARRILES DE PETRÓLEO.

CNE participa en Declaración para promover el uso de energía limpia en la aviación

El Gobierno Dominicano, representado por varios ministerios, por las instituciones del sector aeronáutico y por las agencias especializadas en la protección del medio ambiente, suscribió la Declaración de Santo Domingo, un compromiso para avanzar hacia el desarrollo y uso de combustibles alternativos en la aviación civil.



Este evento tuvo como objetivo principal de promover el uso de energía limpia en la aviación. Al introducir la firma del acuerdo, el director general interino del Instituto Dominicano de Aviación Civil, Héctor Porcella, destacó que la República Dominicana es uno de los 4 Estados miembros de la OACI que tienen Estudios de Factibilidad de desarrollo de combustible sostenible para aviación civil internacional y cuenta con un plan de acción para la reducción de las emisiones de CO2 proveniente del Sector.

Dijo que la celebración en el país de la Reunión Regional de la OACI para Norte, Centro América y el Caribe y para la Oficina Regional Sudamericana de Protección del Medioambiente, es un reconocimiento a la voluntad del Estado Dominicano de seguir trabajando en el control de las emisiones de carbono en la actividad aeronáutica y la adopción de medidas urgentes para revertir el impacto global del cambio climático.

“Apreciamos de manera especial el respaldo que ha recibido esta iniciativa del presidente Luis Abinader y de los ministerios y organismos especializados del Gobierno para impulsar este compromiso”, apuntó Porcella.

Entre las instituciones gubernamentales compromisarias de la Declaración de Santo Domingo, citó al Ministerio de la Presidencia, representada por su titular Joel Santos Echavarría; el ministerio de Energía y Minas, representada por su titular Antonio Almonte; el ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y su ministro Miguel Ceara Hatton; el ministerio de Economía Planificación y Desarrollo, y tu ministro Pavel Isa Contreras; el ministerio de Agricultura y su titular Limber Cruz López; conjuntamente con el presidente de la Junta de Aviación Civil, José Marte Piantini; el director ejecutivo del Departamento Aeroportuario, Víctor Pichardo; el vicepresidente ejecutivo del Consejo para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, Max Puig.

Delegación dominicana reporta avances en renovables en el 15th Caribbean Renewables Energy Forum



La delegación dominicana compuesta por Andrés Astacio, Superintendente de Electricidad, Edward Veras, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Roberto Herrera, Country Manager Interenergy, Ricardo Estevez Gerente de Desarrollo EgeHaina y Carolina Silie de Headrick, quien fungió como moderadora, presentó ante el 15th Caribbean Renewable Energy Forum los avances de la República Dominicana en materia de integración de energía renovables.

Este evento se realiza cada año en la ciudad de Miami y en el mismo se presentan los avances regionales en aspectos regulatorios para la integración de renovables, componentes de los distintos mercados en renovables, resiliencias de los estados insulares a la transición energética, cooperación internacional, entre otros aspectos.

En el panel se puntualizaron los objetivos del país en materia de integración de renovables como mandato de la estrategia nacional de desarrollo y acuerdos internacionales. Por igual, se expuso la visión plasmada en el Plan Energético Nacional (PEN) sobre la expansión de la generación eléctrica a base de gas natural.

Durante los días 26, 27 y 28 de abril, delegaciones de diferentes estados del Caribe, comparan y debaten sobre las oportunidades y retos que presentan los mercados de renovables y los compromisos asumidos sobre cambio climático. Cabe destacar la participación de Puerto Rico, quienes con una situación muy parecida a la de la República Dominicana, expusieron por igual, sus avances en integración de renovables con almacenamiento y el modelo de arbitraje en larga duración.



RD se posiciona como referente regional en temas de protección radiológica



La República Dominicana se ha posicionado como un referente regional en el campo de la protección radiológica, dejándolo claro durante el “Congreso Educativo para Conmemorar el Día de la Protección Radiológica”. Este evento, organizado por la Comisión Nacional de Energía (CNE) a través de su Dirección Nuclear, contó con la participación de destacados expertos nacionales e internacionales.

En el congreso se presentaron los logros alcanzados por el país en los últimos dos años, destacándose como la segunda nación en América Latina en poseer la mejor tecnología en equipos radiológicos.

Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE, expuso los avances regulatorios en el uso de elementos que

emiten radiaciones ionizantes en el país. Durante las palabras de clausura, Veras afirmó: “La República Dominicana se ha convertido en un referente regional en temas de protección radiológica”.

El ingeniero Ramón Moya, Director de Planificación y Desarrollo de la CNE, inauguró el congreso enfatizando el compromiso de la institución de verificar y certificar constantemente los equipos radiológicos y el personal encargado de su manejo.

En el marco de la conmemoración del Día de la Protección Radiológica, que se celebra el 15 de abril de cada año, se llevaron a cabo conferencias de alto nivel, como “Protección Radiológica en la Producción de Radiofármacos”, a cargo de Frank Montero,

gerente del Centro Ciclotrón del INCART; y “Protección Radiológica en la Radiocirugía con Gamma Knife”, presentada por Herwin Speckter, gerente de Tecnología Médica de CEDIMAT.

Speckter destacó que la República Dominicana es privilegiada al ser el segundo país en América Latina con la mejor tecnología en equipos radiológicos, gracias a la dedicación y calidad de su trabajo, respaldado por la CNE a través de su Dirección Nuclear. Además, resaltó los avances alcanzados en los últimos 20 años, superando a otros países latinoamericanos con un nivel socioeconómico similar.

La jornada científico-educativa también incluyó conferencias sobre “Detección Temprana del Cáncer y Tratamientos: Casos de Éxito”, a cargo de Naly Cruz, presidenta de la Sociedad Dominicana de Radioterapia Oncológica; “Evolución de la Protección Radiológica en República Dominicana”, presentada por Luciano Sbriz, asesor Radiológico de la CNE; y la conferencia magistral “Retos de la Protección Radiológica en Medicina con Énfasis en los Pacientes Pediátricos”, desarrollada por Eduardo Gironzini Medina, presidente de la FRALC y la Red LAPRAM, especialista en protección radiológica.

La CNE sigue demostrando su compromiso al conmemorar el Día de la Protección Radiológica, una fecha celebrada cada 15 de abril en América Latina y el Caribe en honor al doctor Dan J. Beninson, quien recibió el “Premio Sievert” el 15 de abril de 1996 durante el 9no. Congreso Internacional de la Asociación Internacional de Protección Radiológica (IRPA) en Viena, Austria.

La Dirección Nuclear de la CNE fortalece la seguridad del transporte de material radiactivo en colaboración con el Departamento de Energía de EE.UU.

La Dirección Nuclear de la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha formado parte activamente del “Taller de simulación y ejercicio de seguridad física en el transporte de material radiactivo a nivel de mando”. Este taller, dirigido por un experto del Oak Ridge National Laboratory y auspiciado por el Departamento de Energía de los Estados Unidos, ha permitido fortalecer aún más la colaboración entre ambas instituciones en términos de intercambio de conocimientos y recursos.

El Director Ejecutivo de la CNE concluyó la jornada con una reunión constructiva con representantes del Departamento de Energía de EE.UU., durante la cual se resaltó la estrecha relación de colaboración existente entre ambas entidades. El objetivo principal de estas colaboraciones es mejorar las capacidades nacionales en la elaboración e implementación de estrategias de dirección y mando para garantizar la seguridad física en el transporte de material radiactivo.

En este taller, también participaron diversas instituciones relacionadas, como el Centro de Radioterapia Integral, la Dirección General de Aduanas, NDT-Ingeniería e Inspección, DISS Dominicana, DOSITEC PHARMA, el Centro de Operaciones de Emergencia, MARDOM y Barrick Pueblo Viejo, entre otras.

Ministerio de Energía y Minas obtiene Certificación del Sistema de Gestión Energética Norma ISO 50001:2018

El Ministerio de Energía y Minas es la primera institución gubernamental de República Dominicana y del Caribe en obtener este reconocimiento que demuestra el compromiso de una organización con la mejora continua en la gestión de la energía y la adopción de medidas que contribuyan a frenar el cambio climático.



“La entrega de este certificado forma parte de los hitos que debemos cumplir para llegar a ser el Ministerio de Energía y Minas (MEM), que todos aspiramos; cuando decimos todos, nos referimos a todos los dominicanos. Para tener los avances que aspiramos, hemos tenido

dificultades, pero también estamos teniendo avances que se expresan en este certificado y que dicen que le estamos prestando atención a cuestiones que son trascendentes para fortalecer la imagen del MEM”, Antonio Almonte, Ministro de Energía y Minas.

República Dominicana registra crecimiento de 50% en instalación energías renovables

La República Dominicana registra un incremento de un 50% de la capacidad instalada de energías renovables del 2020 al 2022, por lo cual se ha convertido en la nación líder de Centroamérica y el Caribe en lo relativo a producción energética de fuentes limpias, así quedó demostrado en el encuentro “Plan Energético Nacional 2022-2036: Una mirada desde el empresario joven”, organizado por la Asociación Nacional



Este se realizó con el objetivo principal de dar a conocer las tendencias y novedades del sector energético de nuestro país y contó con la participación de distintas personalidades en representación de diversas entidades del sector energético.

“En los últimos 10 años el país tuvo un crecimiento neto de un 112% en capacidad instalada de energías renovables y el 50 % de ese valor se ha registrado entre 2020 y 2022”, así lo expresó el Ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, durante su intervención.

El funcionario hizo un recuento de los eventos internacionales que dieron origen a la crisis energética y al incremento de los precios de los combustibles en el mercado mundial, cuyo impacto se sintió en el país en la compra de energía a las generadoras, pero que, sin embargo, estas alzas no se transfirieron a los consumidores.

Expuesto lo anterior, se resaltó que debido a la planificación del Gobierno que encabeza el presidente Luis Abinader, durante la pandemia y la guerra entre Rusia y Ucrania, en el país no hubo desabastecimiento de combustibles (pese a ser dependiente de un 80% de gas y carbón) ni se registraron alzas de la factura eléctrica. Para reducir esta dependencia el Gobierno ha impulsado la instalación de proyectos de energías renovables.

“Ahora mismo hay alrededor de 17 nuevos proyectos de energías renovables, la mayoría solar, que se están construyendo en el país, y se espera que la mayoría de esos proyectos entren en línea a producir en el transcurso de este año”, manifestó Almonte.

Durante el encuentro se desarrolló el panel “Tendencias para lograr un sector eléctrico eficiente y competitivo” donde participó el Director de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, quien recordó que la CNE puso en vigencia la normativa complementaria para el almacenamiento con baterías en los proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes variables y de las condiciones necesarias para tramitar concesiones en el Régimen Especial. Además, se socializaron las disposiciones contenidas en el decreto número 65-23, el que modifica el Reglamento de Aplicación de la Ley No. 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales.

“Se avanza hacia una República Dominicana cada vez más sostenible en materia de energía renovable”, expresó Veras.

También fue destacada la planificación de los capitales y la eliminación de las trabas burocráticas han permitido agilizar la aprobación y construcción de los proyectos de energía renovable concesionados.

Debido al trabajo desarrollado el país está en condiciones de cumplir con la meta de que para el 2025, el 25% de la demanda nacional del mercado se cubra con energía renovable y el 30% para el 2030. En este encuentro fue revelado que en la actual gestión del presidente Abinader se han sumado al sistema eléctrico nacional más de 500 megavatios de energía renovable y que el uso de nuevas tecnologías ha facilitado la aprobación de nuevas políticas y el almacenamiento de energía renovable en el horario de nueve de la mañana a cuatro de la tarde, para ser en horas de la noche.



CNE aprueba Norma de Proyección Radiológica

Mediante la Resolución CNE-AD-0006-2023, la Comisión Nacional de Energía (CNE), encabezada por Edward Veras, estableció las pautas y procedimientos para autorizar las prácticas relacionadas con el uso de radiaciones ionizantes en la República Dominicana.

Esta resolución, que aprueba las nuevas normas de Protección Radiológica y Autorizaciones para las Prácticas Asociadas al Uso de Radiaciones Ionizantes, fue emitida por la CNE en cumplimiento de su responsabilidad de elaborar y coordinar proyectos legales y reglamentarios, proponer y adoptar políticas, desarrollar planes indicativos para el buen funcionamiento del sector energético, fomentar la inversión, el desarrollo sostenible y el uso racional de la energía. Además, la CNE asumió todas las funciones que anteriormente correspondían a la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares.

En este sentido, la Norma de Protección Radiológica, en su Artículo 27, según la Ley 496-06, establece que corresponde a la CNE otorgar las autorizaciones y mediante resolución, las licencias e inscripción en registro, que permitirán al interesado realizar la norma o actividad asociada al empleo de radiaciones ionizantes. Esta adición legal fortalece el marco regulatorio y asegura el cumplimiento de los estándares de seguridad en el uso de radiaciones ionizantes en el país.

La Norma de Protección Radiológica que contiene ocho capítulos y 67 artículos, tiene como fundamento legal la Constitución de la República, la Ley General de Electricidad, número 1124-01,

modificada por la Ley No. 186-07, la que en su artículo 7 crea a la Comisión Nacional de Energía con personalidad jurídica de derecho público, entre otras leyes y reglamentos que tienen que ver con el sector eléctrico nacional. De igual manera, se recuerda que el artículo 19 del Reglamento de Aplicación de la Ley 125-01, establece que es atribución del Directorio de la CNE conocer de todas las funciones generales y particulares que correspondían a la Comisión Nacional de Asuntos Nucleares (CNAN), razón por la que la CNE es la institución que regula el uso y las aplicaciones de las radiaciones ionizantes en la República Dominicana.

La resolución CNE-AD-0006-2023, contiene el procedimiento completo en torno a la Norma de Protección Radiológica y las Autorizaciones para las Prácticas Asociadas al Uso de Radiaciones Ionizantes. Por ejemplo, el artículo 2 indica en cuanto a los objetivos y alcances, que: "Esta norma tiene por objeto establecer las exigencias del proceso de obtención de autorizaciones para la ejecución de prácticas asociadas al uso de radiaciones ionizantes, con vistas a garantizar la seguridad del personal, los individuos, el medio ambiente y las futuras generaciones".

La Norma de Protección Radiológica en su Artículo 33 establece que corresponde a la CNE otorgar las autorizaciones y mediante resolución, las licencias e inscripción en registro, que permitirán al interesado realizar la norma o actividad asociada al empleo de radiaciones ionizantes. Además, se establecen los diversos de normas, los documentos necesarios en cada caso, los procedimientos y los plazos para cada autorización o licencia.

**RESOLUCIÓN
CNE-AD-0006-2023**

NORMA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA
DE AUTORIZACIONES PARA LAS PRÁCTICAS ASOCIADAS
AL USO DE RADIACIONES IONIZANTES



Celebran Encuentro de Altos Ejecutivos y Asamblea de Cecacier en La Romana



El país fue sede del “Encuentro Anual de Altos Ejecutivos y Asamblea” del Comité Regional de la CIER para Centroamérica y Caribe (Cecacier), donde participaron decenas de representantes de los países miembros de la entidad, así como de las instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema eléctrico nacional.

El encuentro fue realizado en la ciudad de La Romana, ubicada al Este de la ciudad de Santo Domingo, y las palabras de bienvenidas las pronunciaron el incumbente del Ministerio de Energía y Minas (MEM), ingeniero Antonio Almonte y Ramón Monras, presidente de Hitachi Latinoamericana.

El ministro Almonte resaltó la importancia del evento internacional para que el país pueda continuar con el desarrollo sostenible de la producción de fuentes de energías renovables y del sistema eléctrico nacional en sentido general.

Afirmó que la expansión del mercado eléctrico nacional constituye un gran desafío para el gobierno del presidente Luis Abinader, el que está comprometido con el desarrollo de las energías renovables, debido a que la República Dominicana no está interconectada con otros países y no produce combustibles fósiles (carbón, gas natural y petróleo) para la generación de

la energía térmica. El ministro del MEM indicó que fruto de la expansión del sistema de generación, distribución y comercialización del mercado de las energías renovables, es vital para el país desarrollar el sistema de almacenamiento, razón por la cual el encuentro fue de gran importancia para las autoridades del sector, para continuar con el desarrollo de fuentes de energía limpia y así cumplir con los acuerdos internacionales contraídos por el Estado dominicano.

De su lado, el Superintendente de Electricidad, Andrés Astacio, durante su exposición en el encuentro, donde detalló de forma pormenorizada la realidad del sector eléctrico nacional, resaltó los cambios generados por el gobierno de Abinader para satisfacer las necesidades de la población y fortalecer la producción de energía renovable.

Expresó que para lograr la transición energética “es necesario que el país cuente con un sistema eléctrico

¡JUNTOS POR EL MEDIOAMBIENTE!

CNE REALIZA JORNADA DE LIMPIEZA EN PLAYA GÜIBIA

Alineados con los esfuerzos locales e internacionales para asegurar la conservación y el uso sostenible del medioambiente, la Comisión Nacional de Energía (CNE) realizó una jornada de limpieza en la Playa de Güibia donde recogió una gran cantidad de desechos sólidos que contaminan esa parte del Malecón de Santo Domingo.

La CNE organizó la jornada con el objetivo de contribuir con la limpieza y la preservación del medio ambiente en esa zona del Malecón de la capital dominicana.


La jornada de limpieza de Güibia forma parte del conjunto de actividades programadas por CNE en noviembre para celebrar el “Mes de la Familia”.

En la actividad participaron decenas de colaboradores de la CNE acompañados de familiares, como forma de confraternizar en la lucha por un medio ambiente cada vez más sano.

La institución recordó el compromiso del gobierno del presidente Luis Abinader en la lucha por la descarbonización del medio ambiente.

La CNE exhorta a las organizaciones públicas y privadas a unir esfuerzos para enfrentar los males generados por el Cambio Climático a nivel global.





**Tradicionalmente,
la demanda
ha sido suplida por
centrales de generación
térmicas (convencionales)
e hidroeléctricas que se
caracterizan por ser gestionables;
es decir, en condiciones normales,
los operadores pueden decidir
con antelación su entrada o
salida en servicio.**

ENERGÍAS RENOVABLES Y ALMACENAMIENTO: UNA RELACIÓN GANAR-GANAR

POR RICARDO GUERRERO

Director Eléctrico de la Comisión Nacional de Energía (CNE)

¿TE IMAGINAS LA VIDA ACTUAL SIN ELECTRICIDAD?, IMPENSABLE, ¿NO? ¿CONSIDERARÍAS QUE, PARA PROTEGER AL MEDIO AMBIENTE, EL SERVICIO ELÉCTRICO QUE RECIBES DEPENDA DE LA ALEATORIEDAD DEL SOL Y EL VIENTO?

Los sistemas eléctricos de potencia (SEP) se caracterizan por tener una serie de instalaciones que conectan a un conjunto de generadores con los consumidores de electricidad. Para garantizar la correcta operación, se debe cumplir que la potencia demandada sea igual a la generada, con pequeños desbalances que se ajustan de forma continua; desequilibrios mayores generan eventos que, si no reciben el tratamiento adecuado, pueden terminar en un colapso total del sistema; los SEP de gran tamaño presentan cierta ventaja operativa en ese aspecto, la interconexión entre sistemas distintos hace aportes adicionales. En general, se debe garantizar el suministro eléctrico continuo, con calidad y a mínimo costo.

Tradicionalmente, la demanda ha sido suplida por centrales de generación térmicas (convencionales) e hidroeléctricas que se caracterizan por ser gestionables; es decir, en condiciones normales, los operadores pueden decidir con antelación su entrada o salida en servicio.

En los últimos años ha sido posible agregar grandes parques de generación a base de Energías Renovables No Convencionales (ERNC), siendo protagonistas las instalaciones eólicas y las solares fotovoltaicas. Ambos tipos de tecnologías de generación suelen verse afectadas por la aleatoriedad de las condiciones climáticas, por lo que también son llamadas Energías Renovables Variables (ERV) o no gestionables.

La integración masiva ERV genera una creciente necesidad de soluciones de almacenamiento de energía eficiente y

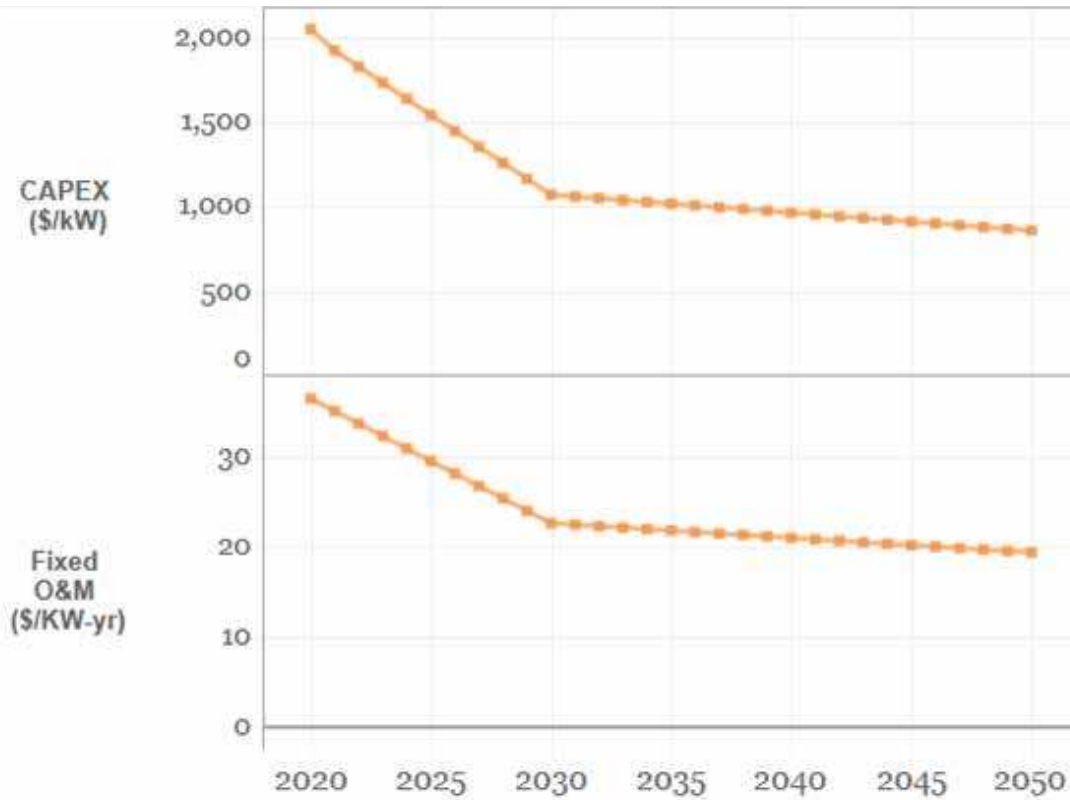
confiable. Por lo tanto, este es necesario para asegurar la continuidad del suministro eléctrico, agravándose en los sistemas pequeños no interconectados.

Según un estudio de la Agencia Internacional de la Energía Renovable (IRENA, por sus siglas en inglés), la capacidad de almacenamiento de energía es esencial para garantizar la seguridad energética y para estabilizar los precios en el mercado eléctrico (IRENA, 2019). El almacenamiento permite tener una reserva disponible para momentos en los que ocurre un desbalance entre la generación y la demanda, asegurando un suministro estable y confiable. También es útil para mejorar la eficiencia energética, tal como lo precisa un estudio de la Universidad de California, Berkeley, indicando que el almacenamiento puede reducir el desperdicio (vertimiento) de energía y mejorar la eficiencia del sistema (Denholm y Mai, 2018).

La tendencia de los SEP es adicionar Sistemas de Almacenamiento de Energía, hay cuatro principales vías: (1) agua (Presas, incluido el rebombado), (2) aire comprimido, (3) hidrógeno y (4) acumuladores eléctricos o baterías (Battery Energy Storage System, BESS). Las tres primeras tienen limitaciones del tipo técnico, económico y geográfico, por esta razón hay una tendencia mundial a la integración de baterías, las más utilizadas en toda la industria son las de iones de litio.

Los BESS pueden almacenar el exceso de energía generada por fuentes renovables y entregarla a la red cuando sea necesaria, contribuyendo a reducir la dependencia de combustibles fósiles y evitando la emisión al ambiente de Gases de Efecto Invernadero (GEI). La reducción de los precios del último lustro, combinado con las proyecciones futuras, como la del Laboratorio Nacional de Energías Renovables (NREL) del Departamento de Energía de Estados Unidos, son un aliciente adicional para esta apuesta, tal como se muestra en la figura siguiente, donde se proyecta el descenso de los Costos de Inversión (CAPEX) y los costos de mantenimiento (Fixed O&M) de este tipo de instalaciones.

Utility-Scale PV-Plus-Battery Market



Proyecciones de precios de almacenamiento a gran escala, en USD. Fuente: Annual Technology Baseline, NREL, 2023.

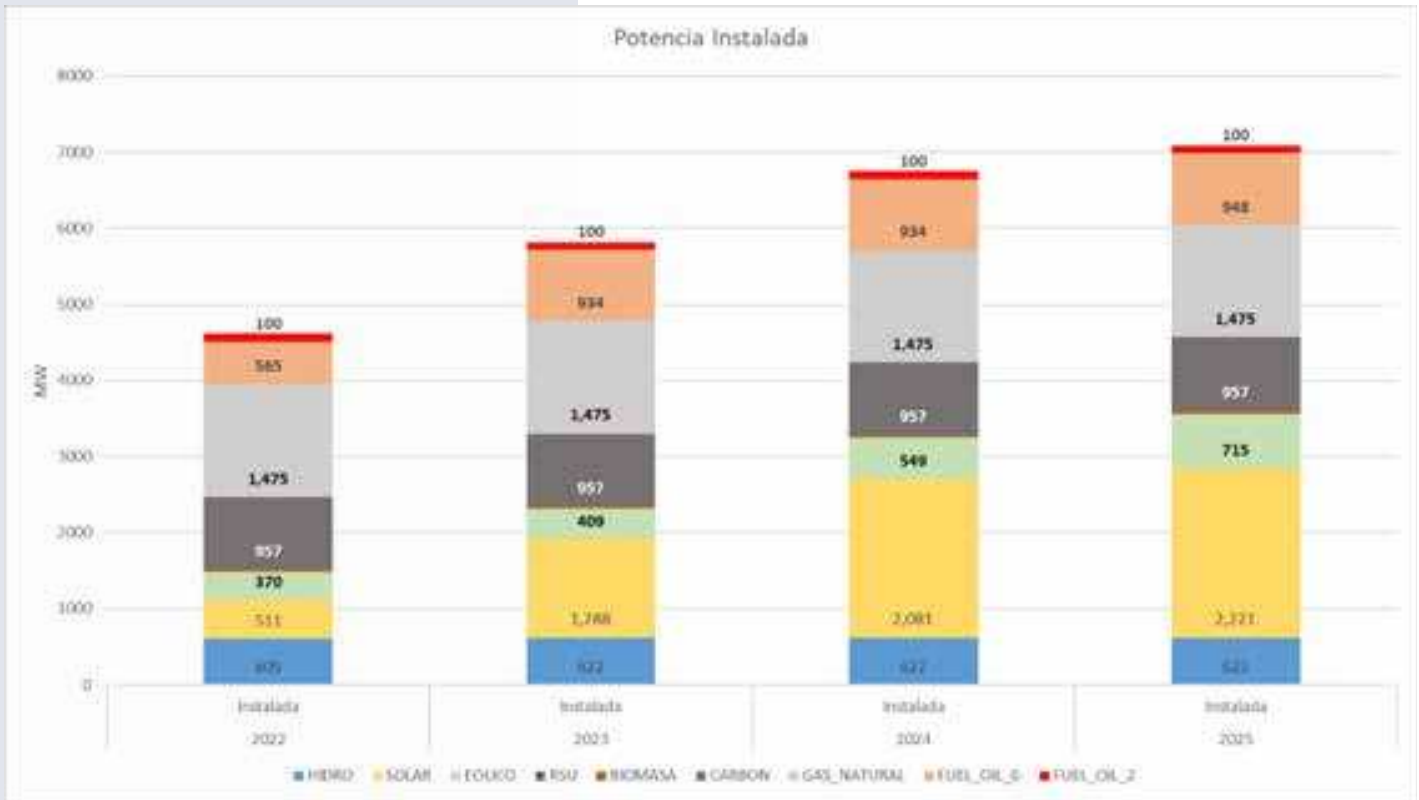
Las baterías suelen estar listas para entregar su energía a las redes de forma inmediata, los BESS pueden ser de corta duración y acción rápida, y de larga duración. Los primeros se usan para equilibrar los desbalances generación-demanda y los segundos permiten trasladar la energía de un bloque horario a otro, en busca de un beneficio económico o comercial, esa misma aplicación puede ser usada para descongestionar las redes de transmisión y evitar vertimiento.

CASO DE REPÚBLICA DOMINICANA

El país cuenta con un Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI) relativamente pequeño y aislado, con pocas probabilidades de lograr una interconexión en el mediano plazo, durante el 2022 la generación de ERV fue 9.54%. La Ley 57-07 en su artículo 21 compromete a las autoridades del subsector eléctrico a procurar "que el 25% de las necesidades del servicio para el año 2025, sean suplidas a partir de fuentes de energías renovables".

Las actuales autoridades han dado muestras firmes de cumplir ese compromiso, sólo en los dos últimos años se ha logrado multiplicar por más de un 250% la capacidad solar, y por más de 150% la capacidad total existente hasta 2020. En adición, a la fecha hay doce parques en construcción, que adicionarán una potencia superior a 630 MWp.

Se proyecta para los próximos tres años la integración masiva de ERV, principalmente solares, por tal motivo es inminente que se tomen medidas que garanticen la continuidad del suministro eléctrico ante variaciones bruscas del sol y el viento. De acuerdo con el Plan Energético Nacional 2022-2036 (CNE, 2022), la estimación del ingreso de nuevas centrales en el corto plazo, y la participación de estas en el proceso de suplir la demanda se presenta en la siguiente imagen.



Proyección de ingreso de nuevas centrales. Fuente: Plan Energético Nacional 2022-2036, CNE.

La integración de BESS en el SENI es prioritaria, es por ello por lo que se están haciendo las gestiones para que las nuevas solicitudes de concesionamiento para este tipo de generadores incluyan sistemas de almacenamiento. La CNE y demás autoridades del sector están evaluando las tendencias en las regulaciones y los mercados internacionales con miras a aplicar las mejores prácticas que garanticen una transición energética en armonía.

REFERENCIAS:

IRENA. (2019). *Energy Storage and Renewables: Costs and Markets to 2030*. International Renewable Energy Agency. https://www.irena.org/-media/Files/IRENA/Agency/Publication/2019/Mar/IRENA_Energy_Storage_Costs_Markets_2019.pdf.

Denholm, P., & Mai, T. (2018). *The role of energy storage in enabling renewable electricity generation*. National Renewable Energy Laboratory (NREL). <https://www.nrel.gov/docs/fy18osti/71590.pdf>

Comisión Nacional de Energía (2022). *Plan Energético Nacional 2022-2036* <https://www.cne.gob.do/documentos/plan-energetico-nacional-pen/>.



¡REPÚBLICA DOMINICANA AVANZA CON PASOS FIRMES HACIA EL 25% DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA EL 2025!

El 2022 concluyó con un crecimiento de la participación de las energías renovables en la matriz de generación eléctrica del Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), al punto que superaron la producción a base de los derivados del petróleo.

De acuerdo con los datos publicados por el Organismo Coordinador (OC), la energía neta abastecida en el SENI durante el referido año fue aportada por las siguientes fuentes: gas natural 41.1%, carbón 30.8%, derivados del petróleo 10.6%, agua 7.1%, biomasa 0.9%, viento 5.9% y sol 3.7%. Esto sin considerar los aportes asociados a la Generación Distribuida, que estimamos superó 1.5%, este último valor disminuye directamente la demanda, siendo aportado totalmente por el sol.

Las perspectivas para este 2023 con respecto a los aportes de las energías renovables, se vislumbra una alta penetración de proyectos solares fotovoltaicos y eólicos, casi triplicando la capacidad que ingresó en el pasado año.

¿Cumplirá el país con su meta de que el 25% del consumo de energía sea renovable para el 2025?

La respuesta es sí, basado en los escenarios contenidos en el apartado 8 “Plan Indicativo de Generación” del Plan Energético Nacional (PEN) publicado por la CNE en marzo del 2022, tomando en cuenta la entrada en operación o puesta en marcha de los proyectos actualmente concesionados, en construcción y en ejecución, el país puede alcanzar la meta del 25% al año 2025. De igual manera, el PEN contempla también un escenario de “Integración Renovable Agresivo”, donde estaríamos alcanzando el 30% al 2030.

Entonces... Este 2023, ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta el país en materia de la energía renovable para avanzar hacia ese 25%?

Entre los principales desafíos que tenemos son los siguientes:

- El desafío más importante que tiene el país, desde el punto de vista regulatorio y de operación en materia de energía renovable, está en la red de transmisión, por lo que el gran reto del país es tener una infraestructura de transmisión que permita la inyección de toda la energía renovable que se estará produciendo en los próximos años.
- Lograr propiciar una normativa complementaria que permita que estos proyectos puedan incluir sistemas de almacenamiento en baterías para poder disponer de esta energía que estos proyectos renovables produzcan en horas cuando sean requeridas por el CCE bajo las consignas de despacho elaboradas por el Organismo Coordinador (OC).
- Condicionar las inversiones de proyectos de energías renovables a la actualización de nuestro Plan Energético Nacional (PEN), donde se focalizarían cada uno de los planes indicativos de generación, así como los planes de expansión del sistema de transmisión.
- Establecimiento de un código de red donde se especifiquen los requisitos para la conexión y operación, especialmente considerando la integración de energías renovables variables (ERV).
- Fortalecimiento Reglamento de Generación Distribuida, especialmente en lo que respecta al tratamiento de las ventas de electricidad proveniente de los excedentes de las instalaciones de Autoproducción en régimen especial que utilicen como energía primaria algunas de las fuentes de energías renovables descritas en la Ley 57-07 y su reglamento de aplicación.
- Formulación de procesos competitivos para contratos de compra de energía renovables (licitaciones o subastas).
- Realizar estudio de límites a la concentración de la oferta por provincia o región, y al porcentaje de penetración de fuentes de energías renovables variables, en cumplimiento al artículo 04 de la Ley 57-07, en función de los recursos disponibles e infraestructuras necesarias.
- En lo que respecta al sector de Bioenergía, desarrollar un plan general con definición de metas con plazos determinados para la bioenergía, con una clara convocatoria de actores económicos y sociales.

18 NUEVOS PROYECTOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Proyecto Solar FV Esperanza
Potencia 76 MW



Parque Eólico Los Guzmancito II
Potencia 39 MW



Proyecto Solar FV Sajoma
Potencia 68.4 MW



Parque Solar Fotovoltaico María Trinidad Solar
Potencia 50 MW



Proyecto Solar FV Villarpando
Potencia 100 MW

Parque Fotovoltaico Calabaza Fase I
Potencia 50.6 MW

Parque Eólico Matafongo completo
Potencia 15 MW

Parque Solar Fotovoltaico Los Negros
Potencia 17 MW



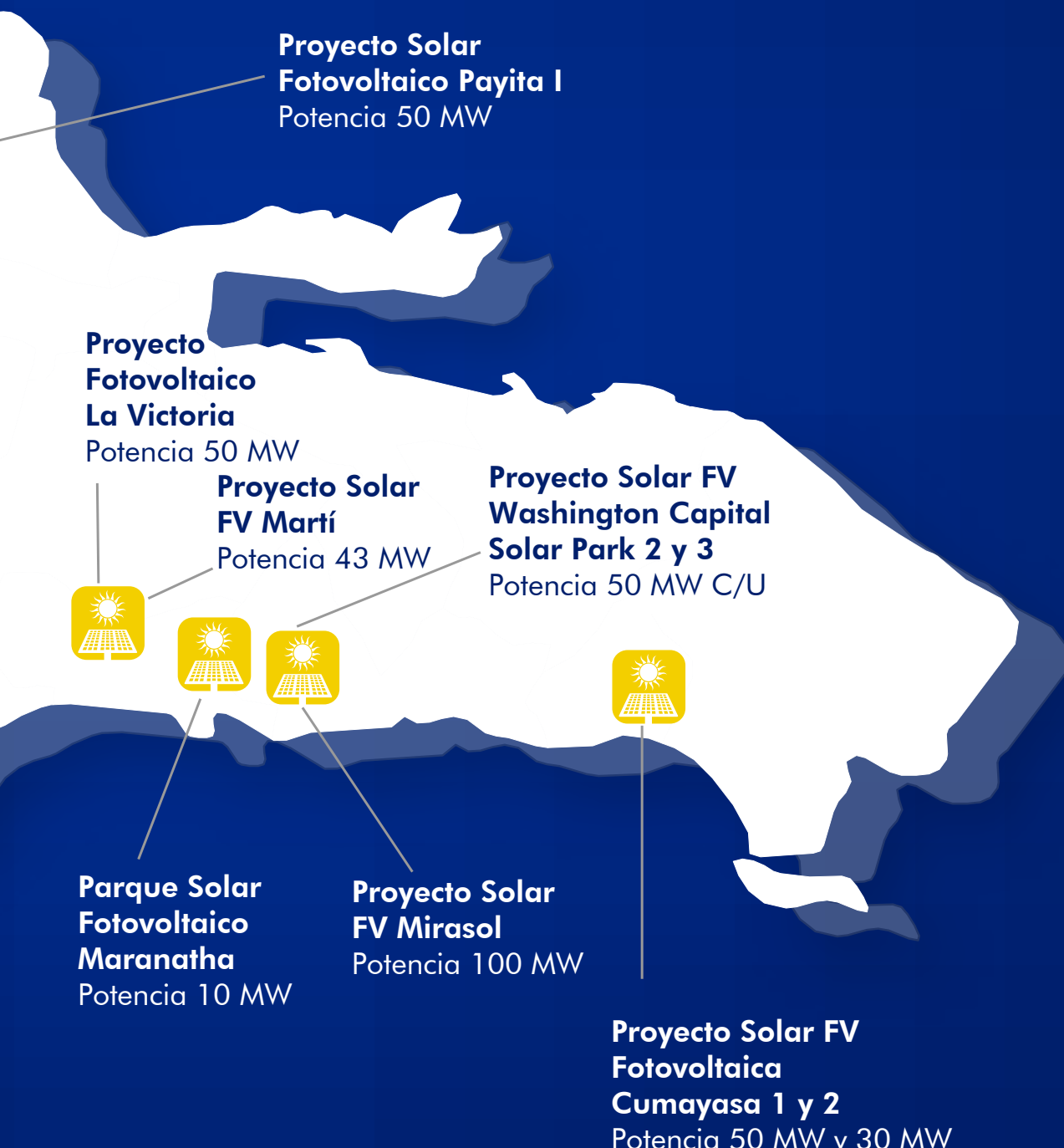
Proyecto Solar FV Bani Solar
Potencia 160 MW





APORTARÁN AL SISTEMA ELÉCTRICO
NACIONAL INTERCONECTADO

2,359 GWh





Avanza construcción de parques fotovoltaicos Cumayasa 1 y 2; invierten US\$90 millones

Estos proyectos aportarán 80 MW de energía limpia al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI).

Villa Hermosa, La Romana, República Dominicana. Un equipo de técnicos y directivos de la Comisión Nacional de Energía (CNE), encabezado por su Director Ejecutivo, Edward Veras, realizó una visita técnica para conocer los avances en construcción de los "Parques Solares Fotovoltaicos Cumayasa 1 y 2", proyectos que representan una inversión privada de US\$90 Millones; y están ubicados en el municipio Villa Hermosa, sección, Cumayasa, en la provincia La Romana.

Esta visita técnica, realizada por la CNE, forma parte de un proyecto de seguimiento al desarrollo de los distintos parques de energía renovable, que actualmente, se encuentran en construcción en la República Dominicana.

Cumayasa 1 y 2 tendrán una capacidad instalada de 80 megavatios nominales (MWn), y aportarán 193 mil MWhora al año, al Sistema Eléctrico Nacional Interconectado (SENI), lo que representa el ahorro de 112 mil barriles de petróleo en importación anual y evitará la emisión de 120 mil toneladas de dióxido de carbono (CO₂) a la atmósfera.

ACERCA DEL RECORRIDO

Veras, junto al equipo de la CNE, encabezó el recorrido donde recibieron las explicaciones sobre los avances de los proyectos en construcción por parte del señor Carlos González Pelicot, representante de la empresa EFD ECOENER FOTOVOLTAICA DOMINICANA.

Resaltó que ambos proyectos tendrán tecnología de punta y que cuentan con todos los equipos para su terminación, realidad que demuestra que cuando se quiere se pueden hacer las cosas bien y en el breve plazo.

«Cumayasa 1 y 2 son dos proyectos modelos que demuestran que hemos pasado de papeles a proyectos reales. Hemos cambiado los papeles por paneles, por soluciones, porque estos son proyectos reales», afirmó Veras.

Destacó el compromiso del gobierno del presidente Luis Abinader de mejorar la regulación, para lograr la integración de la mayor cantidad de proyectos renovables, sin ninguna restricción. Además, puntualizó el rol de los sistemas de almacenamiento de energía renovable para mejorar la capacidad de generación de los proyectos de energía limpia.

Mientras que, González Pelicot indicó que, la meta del grupo es que para el 2024 puedan adicionar unos 200 megavatios (MW) de energía renovable al sistema nacional de capacidad instalada, 100 MW correspondientes a los proyectos Cumayasa 1, 2, y 3, mientras que los otros 100 MW corresponden a los proyectos Payita 1 y 2, que estarán ubicados en Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Indicó que esperan inaugurar a Cumayasa 1 y 2 en junio del presente año, proyectos que se han diseñado a largo plazo porque aumentan la rentabilidad y en estos momentos el Gobierno tiene reglas claras para invertir en este sector, realidad que brinda seguridad jurídica.

González reconoció la labor del Estado para seguir impulsando proyectos de energía renovable, al tiempo que reconoció el apoyo que brindan los residentes en las comunidades próximas a los proyectos, los que cuidan los parques energéticos y lo asumen como si fueran parte de sus propiedades. El representante de la empresa ECOENER, resaltó que estos proyectos han generado más de 700 empleos directos e indirectos, donde un porcentaje son mujeres de la zona, que laboran en el ensamblaje de los seguidores solares para la planta Cumayasa 2.

González, indicó que la empresa EFD ECOENER FOTOVOLTAICA DOMINICANA, busca mujeres para integrarlas a las labores de operación y mantenimiento de los parques fotovoltaicos y reiteró su agradecimiento al presidente Abinader, a la CNE y las demás autoridades del sector eléctrico por las facilidades brindadas para que los proyectos sean una realidad que sirve





¡Esperanza Solar es un hecho! 200 mil MWh de energía limpia para el Sistema Eléctrico Nacional

Los proyectos de energía renovable se hacen realidad; así lo comprueba el Estado Dominicano a través de la gestión de la Comisión Nacional de Energía (CNE), quien está realizando un proyecto de seguimiento al desarrollo de los distintos parques de energía renovable, que actualmente, se encuentran en construcción en la República Dominicana. En esta ocasión, el equipo de la CNE se trasladó al «Parque Solar Esperanza», propiedad de la Empresa Generadora de Electricidad Haina (EGE Haina).



Este proyecto, realizado con una inversión privada de 94 millones de dólares, tendrá una generación de 200,000 MWh, suficientes para abastecer la demanda de unos 83,000 hogares dominicanos cada año. Además, estará siendo conformado por un total de 166,670 paneles solares bifaciales y tendrá una capacidad instalada de 90 megavatios pico (MWp).

“Esta visita representa una iniciativa, en la cual el Estado Dominicano a través de la CNE, está poniendo en evidencia el trabajo y esfuerzo público-privado, en cuanto a la administración de los procesos legales y burocráticos desde nuestra institución, y la gestión que desarrollan los inversionistas para que las renovables ya sean una realidad en nuestro país”, expresó Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE, durante el recorrido.

El compromiso del gobierno del presidente Luis Abinader con el desarrollo de los proyectos renovables que están en construcción, indicando que en su discurso del pasado 27 de febrero resaltó los 17 proyectos con pulcritud, destacando que el sector privado está creyendo en el gobierno, y el gobierno está creyendo en el sector privado.

Durante el recorrido, el gerente general de EGE Haina José A. Rodríguez Silvestre, explicó que gracias a esta central se evitará las emisiones de 125 mil toneladas de CO₂, así como lo equivalente a la importación de 250 mil barriles de petróleo cada

año. Además, explicó que, durante el proceso de construcción de este parque solar, se han generado más de 800 empleos, en su mayoría mano de obra local radicada en las comunidades cercanas al proyecto.

En el transcurso de la visita, se pudieron conocer datos relevantes del proyecto, como es el hecho de que en Esperanza Solar se utilizan los paneles bifaciales, con el objetivo de hacerlo costo-efectivo y más eficiente. Estos paneles permiten incrementar la producción de energía foto voltaica hasta un 30% de potencia adicional, gracias a que ambas caras del panel logran absorber la energía del sol.





Planta Fotovoltaica Calabaza I aportará más de 106 mil MWh de energía limpia a RD

“La República Dominicana avanza con pasos firmes hacia el desarrollo sostenible de las energías renovables”, así lo afirmó el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, al encabezar la comitiva de la CNE que visitó el “Parque Solar Fotovoltaico Calabaza I”, para conocer los avances del proyecto que se encuentra ubicado en Calabazas, Galeón, Provincia Peravia, y que es desarrollado por la empresa multinacional ACCIONA.

Durante el trayecto, los representantes de ACCIONA indicaron que Calabaza I generará anualmente 106,877 MWh, energía suficiente para satisfacer la demanda de 54,000 hogares. También explicaron que gracias a esta central se evitará la emisión de 81,000 toneladas de CO2, lo que representa el ahorro de 160 mil barriles de petróleo en importación anual.

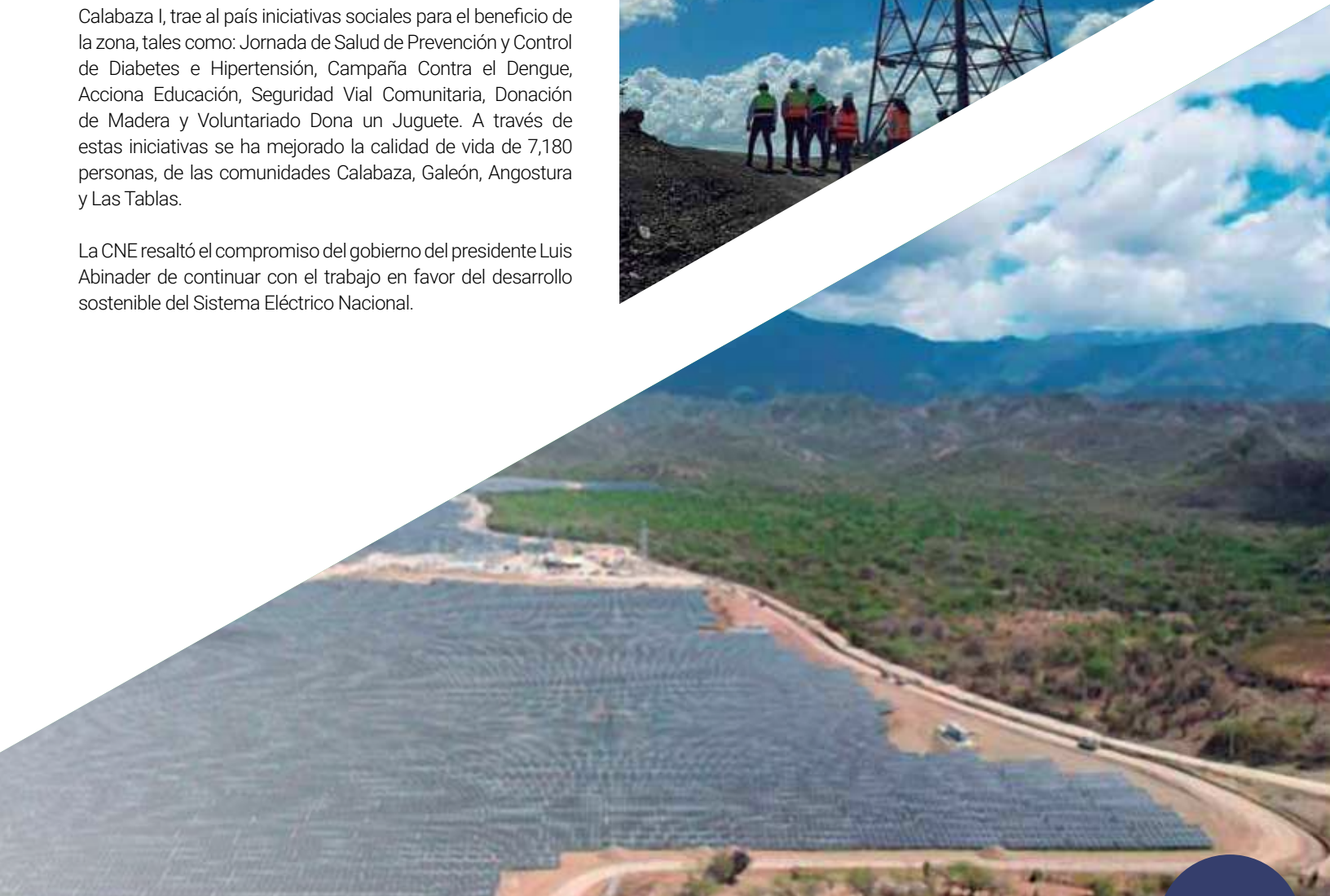
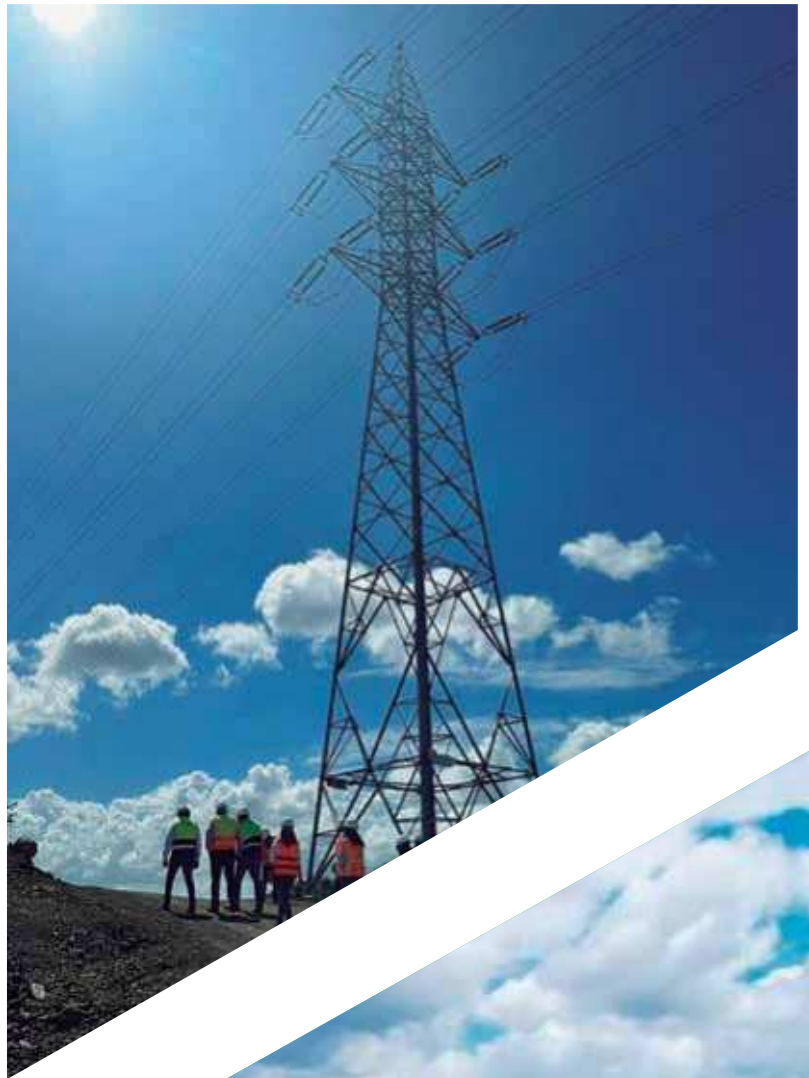
Actualmente el proyecto se encuentra en un avance del 84% a nivel global, ingeniería, construcción, suministros, y a nivel de ejecución-construcción, está al 90%.


Calabaza I ha generado empleos directos e indirectos a un aproximado de 207 personas, lo que conforma el 43% de la comunidad de Galeón, que tiene una población inferior a los mil habitantes. También, durante su desarrollo se ha manifestado la integración de género, ya que se han contratado mujeres en puestos especializados y de servicios generales.

UN PROYECTO DE ALTO VALOR SOCIAL PARA LA COMUNIDAD

Calabaza I, trae al país iniciativas sociales para el beneficio de la zona, tales como: Jornada de Salud de Prevención y Control de Diabetes e Hipertensión, Campaña Contra el Dengue, Acciona Educación, Seguridad Vial Comunitaria, Donación de Madera y Voluntariado Dona un Juguete. A través de estas iniciativas se ha mejorado la calidad de vida de 7,180 personas, de las comunidades Calabaza, Galeón, Angostura y Las Tablas.

La CNE resaltó el compromiso del gobierno del presidente Luis Abinader de continuar con el trabajo en favor del desarrollo sostenible del Sistema Eléctrico Nacional.





Del papel a la acción, los proyectos de energía renovable se materializan; así lo evidencia la Comisión Nacional de Energía (CNE), tras conocer los avances significativos en construcción del “Parque Solar Fotovoltaico Matrisol”, proyecto ubicado en el municipio de Cabrera, provincia María Trinidad Sánchez, que cuenta con una inversión privada de 55 millones de dólares.

Parque Solar Fotovoltaico Matrisol; 94 mil MWh de energía limpia impulsando el desarrollo del país

El parque aportará al sistema energético nacional 94 mil megavatios hora (MWh) al año, y está conformado por la instalación de 113,148 paneles solares.

“La causa de este gran avance en los proyectos renovables del país, es la formalidad y el criterio con el cual la CNE trabaja, bajo un esquema de transparencia en el modelo de concesionamiento y otorgamiento de contratos, lo que hace posible que estas inversiones se materialicen”, así lo expresó Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE, durante su visita al proyecto.

Esta iniciativa, realizada por la CNE, forma parte de un proyecto de seguimiento junto a la Presidencia de la República, con el objetivo de monitorear los avances en el desarrollo de los distintos parques de energía renovable, que actualmente, se encuentran en construcción en el país.

El parque fotovoltaico, propiedad de la empresa Matrisol S.A.S., que preside Salvatore Longo Bellusci, además de sus beneficios energéticos, el proyecto tendrá un impacto ambiental positivo al evitar la emisión de 60 mil toneladas de CO2 y ahorrará 56 mil barriles de petróleo en importación anual.

Salvatore Longo, agradeció la visita de los representantes de la CNE, así como el apoyo brindado en todo el proceso para hacer realidad este proyecto, “los resultados están aquí, hoy el Estado Dominicano, la CNE y nosotros, podemos disfrutar de todo el

trabajo y el esfuerzo que conlleva este proyecto”, manifestó durante sus palabras.

El Parque Solar Fotovoltaico Matrisol, ha generado más de 1500 empleos directos e indirectos desde el inicio de su construcción, con una participación destacada de mujeres de la zona, representando el 30% de los empleados.

Además, el proyecto tiene iniciativas sociales en beneficio de la comunidad, como lo son la donación de madera para reconstruir las casas de los sectores aledaños, la capacitación en escuelas sobre el uso racional de la energía y el cambio climático, entre otros.

La CNE recordó que este proyecto fue inscrito en el Registro de Instalaciones de producción en el Régimen Especial de Electricidad.



La eficiencia energética y las energías renovables, si se combinan, pueden ayudar a crear un futuro energético más sostenible, reducir la dependencia de combustibles fósiles y lograr una mayor cercanía a una igualdad de desarrollo social.

Eficiencia energética y energía renovable ¿Van de la mano?

POR RAMÓN MOYA

Director de Planificación y Desarrollo de la Comisión Nacional de Energía (CNE)

La eficiencia energética y las energías renovables son dos conceptos que están íntimamente relacionados. Ambos reducen la dependencia de los combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.

La energía, de cualquier proceso, indica la cantidad de trabajo que se utiliza para realizar una tarea en particular. Cuanto más eficiente sea el proceso, menor será la cantidad de energía necesaria para realizar la labor.

La eficiencia energética se puede mejorar de varias maneras, como a través del uso de tecnologías más eficientes, la reducción de la cantidad de energía utilizada o el uso de fuentes de energía renovable.

Por otro lado, las energías renovables son aquellas fuentes de energía que se renuevan naturalmente y no se agotan con el tiempo. Algunos ejemplos de energías renovables incluyen la energía solar, eólica, hidráulica y geotérmica. Estas fuentes de energía son importantes porque no emiten gases de efecto invernadero y contribuyen al cambio climático.

IMPORTANCIA DE COMBINARLAS

Juntas, la eficiencia energética y las energías renovables pueden ayudar a crear un futuro energético más sostenible, reducir la dependencia de combustibles fósiles, lograr una mayor cercanía a una igualdad de desarrollo social.

La eficiencia energética es importante por varias razones. En primer lugar, ayuda a reducir el consumo de energía, lo que a su vez reduce o hace menos severos los efectos del cambio climático al disminuir la emisión de los gases ya mencionados, dañinos para nuestro medio ambiente.

Esto es importante porque el cambio climático es uno de los mayores desafíos que enfrenta nuestro planeta en la actualidad, y la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero es esencial para evitar sus peores consecuencias.

Además, la eficiencia energética puede ayudar a ahorrar dinero a las personas y a las empresas. Al reducir la cantidad de energía que se utiliza, se reducen los costos de energía. Esto puede ser especialmente importante para las personas que tienen alto consumo de energía o para las empresas, que son los grandes consumidores en sus operaciones.

Para lograr que el país avance más rápido hacia el desarrollo como nación, se deben cuidar varios puntos neurálgicos, tales como: utilización de tecnologías más eficientes en sistemas de energías renovables, integración de sistemas de energías renovables y eficiencia energética en edificios, fomento de la adopción de energías renovables a través de incentivos y programas de eficiencia energética.



“

“La energía indica la cantidad de trabajo que se utiliza para realizar una tarea en particular. Cuanto más eficiente sea el proceso, menor será la cantidad de energía necesaria para realizar la labor”.



Existen varias formas de mejorar la eficiencia energética en nuestros hogares, empresas y en nuestra sociedad en general: Utilice tecnologías más eficientes, reduzca la cantidad de energía que se consume y use fuentes de energía renovable.

En conclusión, la eficiencia energética y las energías renovables son dos conceptos vitales que pueden trabajar juntos para crear un futuro energético más sostenible.

Utilizando tecnologías más eficientes e integración de sistemas de energías renovables, podemos garantizar el desarrollo sostenible de nuestro país y ayudar nuestro medio ambiente.



Colaboradores de la CNE realizan jornada de planificación

Comprometidos bajo un liderazgo eficiente y enfocados en garantizar el Desarrollo Sostenible del País, la Comisión Nacional de Energía (CNE), impartió el “Taller de Planificación Institucional”, con el objetivo de socializar y mejorar los procesos internos que se realizan en la institución, para así continuar el trabajo en beneficio del desarrollo sostenido del sector eléctrico, impulsando la mejora continua de nuestros servicios.

La planificación es esencial para lograr objetivos empresariales a largo plazo y para asegurar que los recursos se utilicen de manera eficaz. A través de este taller, los colaboradores de la institución aprendieron técnicas y herramientas para planificar de manera efectiva y establecer metas realistas y alcanzables.



ESTE TIPO DE TALLER ES INTERNAMENTE ÚTIL PARA ESTABLECER METAS Y OBJETIVOS CLAROS, IDENTIFICAR LOS RECURSOS NECESARIOS Y DEFINIR LAS ACCIONES ESPECÍFICAS QUE SE DEBEN TOMAR PARA LOGRAR LOS RESULTADOS DESEADOS.



¿Por qué es importante este Plan Energético Nacional?

Aquí 8 razones



El año 2022 tuvo un impacto significativo en el sector energía de la República Dominicana. Esto debido a la publicación del Plan Energético Nacional (PEN), el cual tenía 14 años sin ser realizado, y que todos los agentes de este sector esperaban con ansias. La Comisión Nacional de Energía, haciendo uso de sus facultades legales, se abocó en hacer un entregable con los recursos que tenía dentro la organización. Es así como un documento esperado por años ve la luz y entrega soluciones a muchos problemas pendientes.

1

Gestión eficiente de los recursos energéticos: Un plan energético nacional puede ayudar a identificar las fuentes de energía disponibles y a gestionar de manera eficiente los recursos energéticos del país. Esto incluye la evaluación de las reservas de energía y la planificación para su uso sostenible.

2

Reducción de la dependencia energética: El desarrollo de un plan energético nacional puede ayudar a reducir la dependencia energética de un país de las importaciones de energía. El plan puede identificar fuentes de energía locales y renovables y fomentar su desarrollo.

3

Seguridad energética: Un plan energético nacional puede ayudar a garantizar la seguridad energética del país al identificar y abordar los riesgos potenciales para el suministro de energía, como la interrupción del suministro de energía, el cambio de precios y la fluctuación de la demanda

4

Fomento del desarrollo económico: Un plan energético nacional puede fomentar el desarrollo económico a través de la creación de empleos y la inversión en infraestructuras y tecnologías relacionadas con la energía. También puede ayudar a fomentar la innovación en tecnologías energéticas más limpias y eficientes.

5

Contribución a la lucha contra el cambio climático: Un plan energético nacional puede ayudar a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero al promover el uso de fuentes de energía renovable y la mejora de la eficiencia energética. Esto puede contribuir a la lucha contra el cambio climático y a la transición hacia una economía más sostenible y de bajo carbono.

6

Planificación a largo plazo: Un plan energético nacional también puede ayudar a establecer objetivos y estrategias a largo plazo para la política energética del país. Esto puede proporcionar una dirección clara para la toma de decisiones y permitir una planificación más efectiva y eficiente en términos de costos.

7

Mejora de la eficiencia energética: Un plan energético nacional puede incluir medidas para mejorar la eficiencia energética en los sectores industrial, comercial y residencial. Esto puede ayudar a reducir el consumo de energía y los costos energéticos para los consumidores, al tiempo que contribuye a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero.

8

Fomento de la inversión en energía: Un plan energético nacional puede atraer inversión privada en proyectos energéticos y mejorar el acceso a financiamiento para proyectos de energía sostenible. Esto puede ayudar a promover la innovación y el desarrollo de tecnologías energéticas más avanzadas y rentables.

En general, un plan energético nacional puede contribuir significativamente a mejorar la seguridad energética, la eficiencia energética, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el desarrollo económico y la planificación a largo plazo en la política energética de un país, garantizar la sostenibilidad energética y contribuir a la lucha contra el cambio climático.

Visto esto, y bajo el entendido que otros países están, igual la República Dominicana, desarrollando planes, unos antes y otros después, se decide ser parte de la Cooperación Triangular Alemania-Chile-República Dominicana. Con esta cooperación, se busca un intercambio de experiencias, consulta triangular, asesorías, y cualquier elemento técnico que permita ayudar a los países involucrados a un mejor desarrollo de su matriz energética.

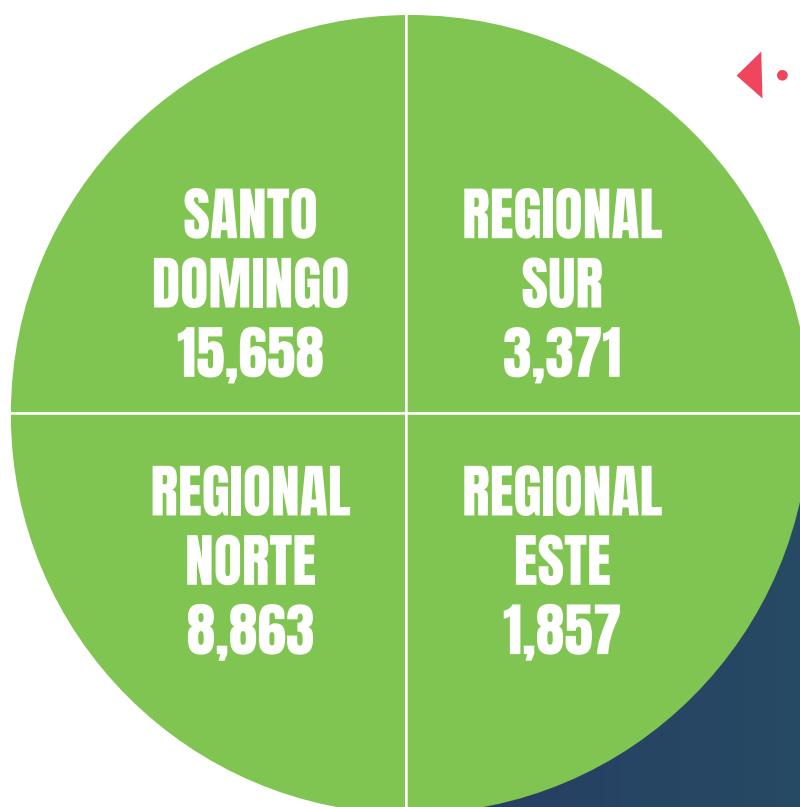
¡Creando una cultura de ahorro energético!

La División de Difusión y Uso Racional de la Energía, realiza una serie de iniciativas para que los niños, que son los nuevos ciudadanos, sean multiplicadores del uso eficiente y ahorro de energía en sus hogares, centros educativos y comunidades.



En conmemoración del Día Mundial de la Tierra, la División de Difusión y Uso Racional de la Energía de la Comisión Nacional de Energía (CNE), llevó a cabo la charla infantil: "Uso Eficiente y Ahorro de Energía", con el objetivo de educar a los niños, niñas y adolescentes sobre el uso responsable y eficiente de la energía eléctrica, a través de una serie de dinámicas interactivas.

Este encuentro educativo fue realizado en el centro comercial Ágora Mall ubicado en la ciudad de Santo Domingo, durante el mes de abril.



Total de estudiantes concientizados a nivel nacional en los primeros 5 meses del 2023

29,749



La Comisión Nacional de Energía (CNE) participó en el “Encuentro de grupos focales para la elaboración del plan de sensibilización y comunicación sobre el ahorro y eficiencia energética de la República Dominicana”, organizado por la USAID y el Ministerio de Energía y Minas (MEM), desde el Viceministerio de Eficiencia Energética.

En representación de la CNE asistió la encargada de la División de Difusión y Uso Racional de la Energía, Anny de Windt, quien resaltó la labor que desarrolla la CNE a favor de la población desde la división de difusión con sus charlas de eficiencia energética, creando una cultura de ahorro en los dominicanos desde edades tempranas. Además, puntualizó la importancia de generar un plan transversal entre todas las instituciones del sector en favor del desarrollo sostenible de nuestro país.

Esta iniciativa está enmarcada en un proyecto que tiene USAID para la reforma del sector energético, donde quiere integrar las diferentes instituciones a favor de crear un plan donde la ciudadanía se eduque en relación a ahorro y uso de electrodomésticos más eficientes.



CNE recibe la certificación de renovación de su Sistema de Gestión de la Calidad por AENOR

La Comisión Nacional de Energía (CNE), ha recibido la certificación de renovación de su Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2015. Este reconocimiento ha sido otorgado por AENOR Dominicana, en reconocimiento a los altos estándares de calidad en la gestión de la organización y los servicios que brinda.

La certificación confirma que la CNE cuenta con un sistema de gestión de calidad conforme a la norma ISO 9001:2015. Esto abarca el otorgamiento de concesiones provisionales y definitivas de proyectos de energía, la certificación de sistemas fotovoltaicos, las licencias y permisos de gestión nuclear, la gestión de recursos, la jerarquía y la reconsideración, los incentivos fiscales a las energías renovables, la información energética nacional, la provisión de información a los usuarios y la realización de actividades divulgativas sobre eficiencia energética.

El Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras, recibió el "Certificado del Sistema de Gestión de la Calidad" en presencia de los miembros del Directorio de la CNE y el personal directivo de la institución. Veras destacó la importancia de esta certificación y reafirmó el compromiso del gobierno del presidente Luis Abinader de seguir trabajando en beneficio del

desarrollo sostenible del sector eléctrico y la mejora continua de los servicios en las instituciones públicas.

El director de operaciones de AENOR Dominicana, Ariel Espejo Combes, afirmó que su labor de certificación de los Sistemas de Gestión de Calidad en las instituciones del Estado tiene como objetivo principal apoyar la confianza y la mejora en el sector público. AENOR Dominicana es una entidad líder en certificación de sistemas de gestión, productos y servicios, responsable del desarrollo y difusión de las normas UNE.

Es importante destacar que las certificaciones de AENOR Dominicana cuentan con la acreditación de la Asociación Española de Normalización y Certificación, una entidad privada que se dedica al desarrollo de actividades de normalización y certificación (N+C) con el fin de mejorar la calidad en las empresas, sus productos y servicios.

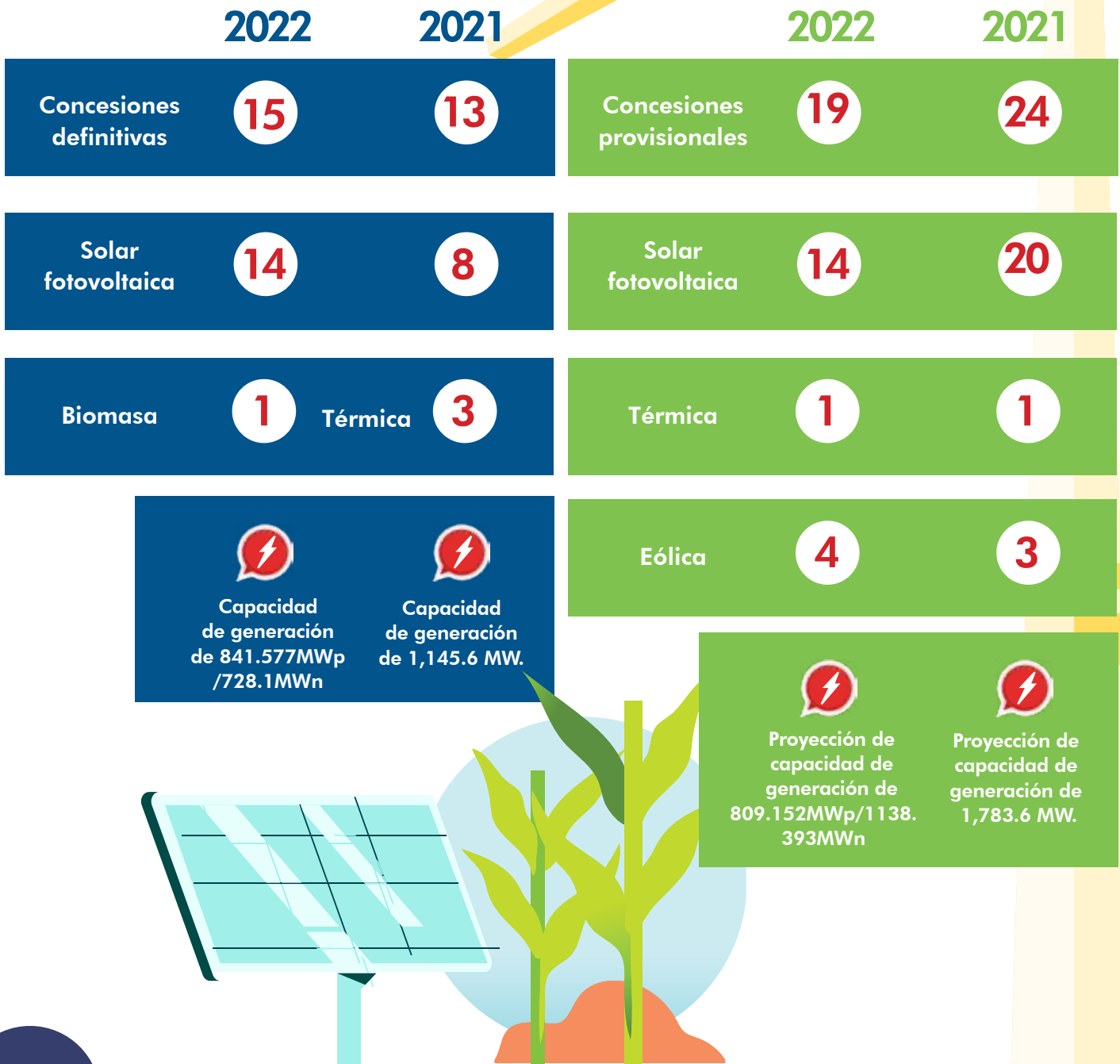


Resultados Intitucionales 2022

CONCESIONES PARA EL DESARROLLO Y OPERACIÓN DE OBRAS ENERGÉTICAS:

Durante el año 2022 la Comisión Nacional de Energía recomendó al Poder Ejecutivo quince (15) concesiones definitivas: catorce (14) de tecnología Solar Fotovoltaica y una (1) de biomasa. con una capacidad de generación de 841.577 MWp/ 728.1 MWn. Con la entrada de estos proyectos nuestro país estaría evitando 1,184,253.67 toneladas de CO2 y adicionalmente evitaría la importación de 1,120,000 barriles de petróleo.

En el 2022 se suscribieron diecinueve (19) resoluciones de concesión provisional, con una proyección de capacidad de generación de 809.152 MWp/1188.393 MWn, catorce (14) de tecnología Solar Fotovoltaica, una (1) Térmica y cuatro (4) Eólica



INCENTIVOS EN SISTEMAS Y EQUIPOS DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGÍA

• Año 2022 se emitieron **1,951 resoluciones** con un monto total aproximado autorizado en millones de pesos de **RD\$1,689,692,633.31**

• Año 2021 se emitieron **1,475 resoluciones** con un monto total aproximado autorizado en millones de pesos de **RD\$1,130,251,496.99**

Solicitud de Exención de Impuestos en la Importación.

405

235

Solicitud de Exención del ITBIS en Compras Locales.

1,239

882

Solicitud de Crédito Fiscal.

307

358



Programa de Difusión en el Uso Eficiente y Ahorro de la Energía

En el 2022 se realizaron 220 actividades, concientizando un total de

64,810

Ciudadanos (as),

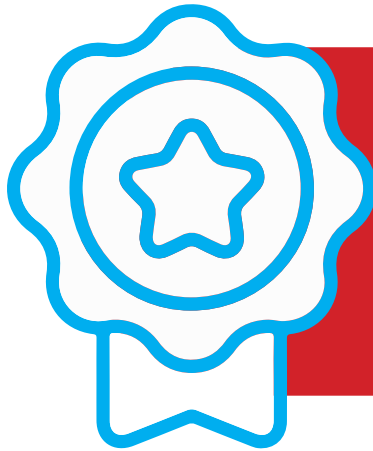
- de los cuales el 53%
▲ corresponde al sexo femenino (34,350 personas) y el restante
- 47% al sexo masculino (30,460 personas).

AUTORIZACIÓN DE PRÁCTICAS DE RADIACIONES IONIZANTES

En el transcurso del año 2022, se aprobaron de manera satisfactoria un total de mil cuarenta y cuatro (1,044) solicitudes, las cuales se detallan a continuación:

	2022	2021
Licencias institucional de operación (LIO)	131	142
Modificaciones licencias institucionales de operaciones	3	15
Inscripción a registro (IR)	272	147
Licencias institucionales de servicio	2	2
Certificaciones de no posesión de equipos emisores de radiaciones ionizantes	8	3
Licencias personal de operación	628	382

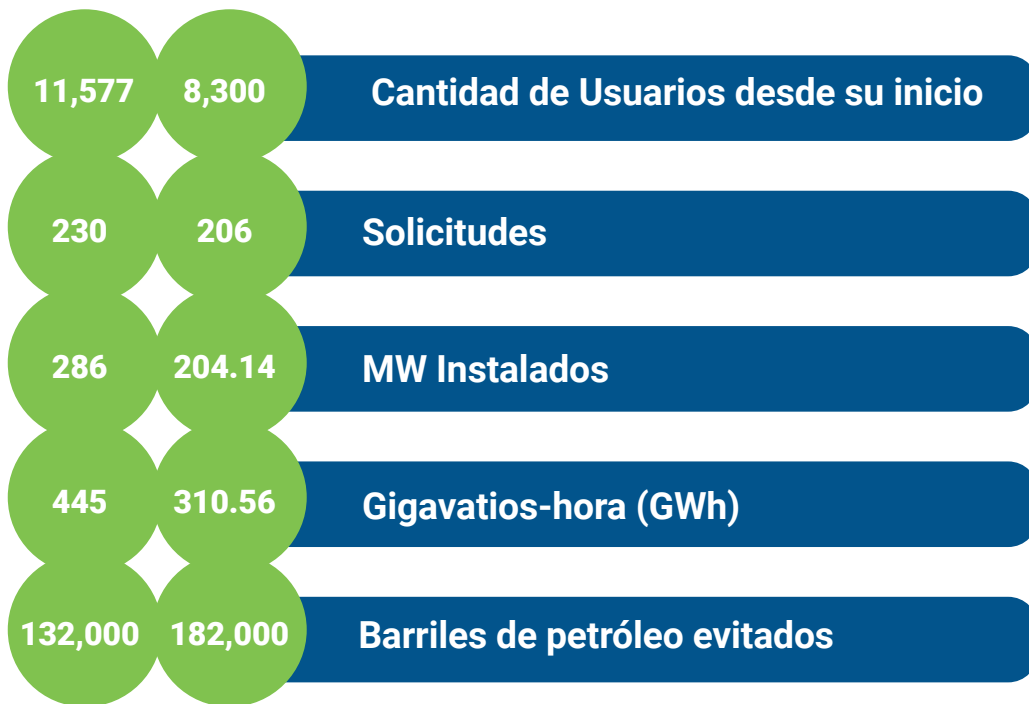




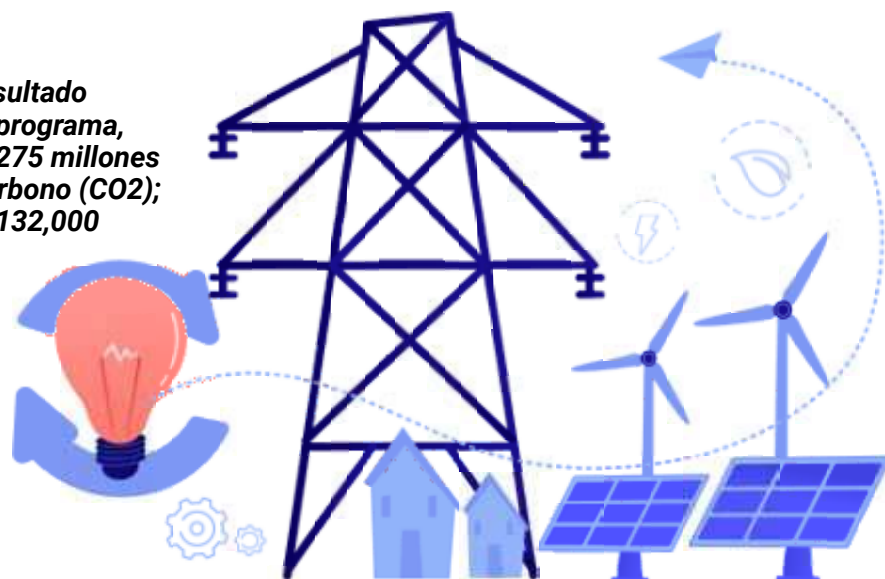
Programa de Medición Neta

230 certificaciones
de cumplimiento de requerimiento
de eficiencia energética Módulos
Fotovoltaicos e Inversores.

2022 2021



La energía producida como resultado de la implementación de este programa, representa alrededor de unos 275 millones de toneladas de Dióxido de Carbono (CO₂); además de un aproximado de 132,000 barriles de petróleo evitados.





Estudios de Régimen Económico de las Energías Renovables en la Rep. Dom.

01

“Régimen Económico de las Energías Renovables en la República Dominicana 2022, Determinación de la Retribución anual de referencia de las Energías Renovables bajo el Régimen Especial según la Ley Núm.57-07”.



“Estudio del Régimen Económico de las Tecnologías de Conversión de Biomasa en Electricidad de la República Dominicana 2022”.

02

Con estos instrumentos se avala a los organismos estatales encargados de contratar compra de energía de largo plazo por parte de las EDES con proyectos de fuentes renovables, a considerar las recomendaciones de precios emitidos por esta CNE y proponerlo para la suscripción de dichos contratos.

Acuerdos Interinstitucionales Suscritos

2 acuerdos firmados y en ejecución:

- Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA).
- Centro de Exportación e Inversión (ProDominicana).

6 acuerdos en revisión:

- Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP).
- Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET).
- Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM).
- Oficina Nacional de Estadísticas (ONE).
- Ministerio de Defensa de la República Dominicana (MIDE).
- Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DGETICA).



Proyectos de Instalación de Equipos Fotovoltaicos en Zonas Remotas

En observancia al art. 21 del Reglamento de Aplicación de la Ley No.57-07 se desarrollaron planes de desarrollo fotovoltaico para zonas deprimidas y sin electricidad, beneficiando a 270 estudiantes y 70 familias.

Estos proyectos contribuirán con la instalación de un sistema de generación de energía eléctrica a partir del uso de paneles (o módulos) fotovoltaicos, incluido almacenamiento, con una inversión estimada de 7.2 millones de pesos.

2 proyectos inaugurados

- Escuela La Laguna, ubicada en la comunidad La Laguna, Distrito Municipal de Guanito, provincia Elías Piña.
- Escuela Rosa La Piedra, ubicada en la comunidad Rosa La Piedra, Distrito Municipal de Guanito, provincia Elías Piña.

4 levantamientos técnicos

- Centro Primario del Primer Nivel de Atención (UNAP), ubicada en la comunidad Los Martínez, Provincia San José de Ocoa.
- Escuela Santiago Lanoy en el Municipio de Guerra.
- Politécnico Eugenio de Jesús Marcano Fondeurara, Municipio de Guerra.
- Santuario de La Virgen de Schoenstatt, en La Victoria.

Donaciones de luminaria

- Ayuntamiento del Distrito Nacional (ADN) 50 lámparas solares de 200W, que serán usadas para alumbrar diversos parques de la ciudad capital.
- Ayuntamiento del Municipio de San Antonio de Guerra, Cien (100) lámparas solares de 200W, que serán instaladas a la entrada del municipio, a todo lo largo de la Carretera Carlos Manuel Pumarol.

Celebran simposio para conmemorar Día Mundial de la Eficiencia Energética

Con la participación de decenas de representantes de las instituciones públicas y privadas del sector eléctrico nacional, se celebró el “Simposio Eficiencia Energética 2023, por un Futuro Más Sostenible”, para conmemorar el “Día Mundial de la Eficiencia Energética”, el cual se celebra el 05 de marzo de cada año desde 1998, fecha en que fue aprobado por la Conferencia Internacional sobre el tema que tuvo lugar en Austria.





Durante la charla “Movilidad Sostenible en la República Dominicana”, el Director Ejecutivo del INTRANT, Hugo Beras, ofreció un panorama sobre las iniciativas que está desarrollando el gobierno dominicano para hacer más eficiente el sistema de transporte colectivo.



En el “Simposio Eficiencia Energética 2023, por un Futuro Más Sostenible”, se desarrollaron tres paneles y tres charlas, diálogos en los que participaron unos 17 expositores, mientras que las palabras de apertura fueron pronunciadas por el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, y por el Viceministro de Ahorro y Eficiencia Energética del Ministerio de Energía y Mina (MEN), Alfonso Rodríguez.

Durante su intervención, Veras resaltó la importancia del encuentro debido a que el país se encuentra embarcado en un proceso de consecución de políticas públicas que requieren la integración al sistema eléctrico nacional de una mayor cantidad de energía renovable, para así poder cumplir con las metas establecidas en la Estrategia Nacional de Desarrollo.

Indicó que es necesario cumplir con el reto que significan la movilidad y la eficiencia eléctrica, así como la generación, la distribución, el almacenamiento y la comercialización de la energía renovable en el

mercado nacional. Dijo que hay que trabajar duro para contar con más fuentes limpias para la generación de energía, razón por la que hay que contar con una mayor integración de fuentes renovables.

Edward Veras manifestó que ese tipo de encuentro es clave para poner sobre la mesa cuáles son los retos que enfrenta el país en materia de eficiencia energética y para determinar las estrategias a aplicar para continuar con el avance durante el proceso de transición.

De su lado, el Viceministro del MEM, Alfonso Rodríguez, afirmó que para lograr una transición energética exitosa es necesario cambiar de mentalidad en torno al consumo de energía, porque «en vez de ver la energía como algo infinito y gratuito, hay que entender que tiene un costo y que es finita».

Rodríguez agregó que: «Debemos comenzar a apreciar la energía como un recurso valioso que debemos usar de manera responsable y eficiente. En término de eficiencia energética, esto significa

hacer un uso eficiente de la energía y reducir el consumo innecesario. Hay que buscar soluciones que permitan ahorrar energía y reducir nuestra huella de carbono, con la implementación de tecnologías limpias y renovables, el uso de materiales reciclados y la reducción del desperdicio».

Mientras que el director Ejecutivo del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant), Hugo Beras, durante su charla: «Movilidad Sostenible en República Dominicana», afirmó que el gobierno del presidente Luis Abinader trabaja para desarrollar «un sistema de transporte integrado que sea eficiente y de bajas emisiones para el Gran Santo Domingo».

En el Simposio además de Beras, participaron como charlistas Andrés Astacio, Superintendente de Electricidad, quien expuso la conferencia magistral: «La Transición Energética Emerge Hacia la Eficiencia», y Ariel Espejo, de AENOR Dominicana, quien expuso sobre el «Sistema de Gestión de Energía Basado en la Norma ISO 50001:2018, “Caso de Éxito Certificación del Ministerio de Energía y Minas (MEM)”».

En el importante evento se desarrollaron los siguientes tres paneles: “Movilidad Eléctrica de Cara al Nuevo Reglamento Tarifario”, “Tecnologías para Mejorar la Eficiencia Energética en la Distribución y en el Hogar», así como «Generación Distribuida”.

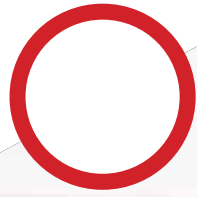
En el panel sobre «Movilidad Eléctrica de Cara al Nuevo Reglamento Tarifario», que contó con la moderación de Edward Veras, participaron Sheyla Castillo, de Intrant; Manuel Aquino, de la SIE; Miguel Santana Rojas, de Edesur; Wellington Reyes, de EVERGO y Charles Sánchez, de Zero Emisión.

En tanto que en el panel “Tecnologías para Mejorar la Eficiencia Energética en la Distribución y en el Hogar», cuya moderadora fue Madelin Ramírez, del MEM, los expositores fueron: un representante por la empresa de Edenorte; Yeulis Rivas, de la CNE y Yomaira Martínó, de GREENERGY.

Finalmente, en el panel «Generación Distribuida», que moderó Alfonso Rodríguez, participaron: Franklin Minyeti, representante de Edeeste; Antonio Martorell, de ADOSEA; Marvin Fernández, en representación de ASOFER y Alvis Delgado, de TDP Dominicana.

Las palabras de clausura fueron pronunciadas por el Ministro del MEM, Antonio Almonte, quien expresó que los funcionarios del sector energético nacional, trabajan los 365 días del año, para que el país pueda tener generación eléctrica diaria a pesar de la crisis energética mundial.





ALBA GARCÍA
DIRECTORA
GENERAL DE
ENERGÍA Y DEL MEDIO AMBIENTE



Manuel Velázquez



Isabel Fernández



Manuel Velázquez

SIMPÓSIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA

11 de mayo de 2023

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h

18:00h - 20:00h



CNE socializa con AMCHAMDR nuevas disposiciones del Decreto 65-23 y normativas de almacenamiento para proyectos renovables

La Comisión Nacional de Energía (CNE), presentó al Comité de Energía de la Cámara Americana de Comercio de la República Dominicana (AMCHAMDR) la normativa complementaria para el almacenamiento con baterías en proyectos de generación de energía eléctrica a partir de fuentes variables. En un encuentro en el que se discutieron las condiciones necesarias para obtener concesiones en el Régimen Especial, también se informó sobre las disposiciones del Decreto 65-23, que modifica el Reglamento de Aplicación de la Ley 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y sus Regímenes Especiales.

Durante la reunión, el Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras destacó los avances logrados en el país en el ámbito de la energía renovable desde la promulgación del Decreto Número 608-21 por parte del presidente Luis Abinader. Esta medida ha agilizado los trámites burocráticos para otorgar nuevas concesiones en parques de energía renovable y ha evitado limitaciones en los contratos de energía en el país. Gracias a ello, la CNE, el Ministerio de Energía y Minas (MEM) y otras instituciones del sector pueden tomar decisiones administrativas sin necesidad de modificar la ley.

En este acercamiento se destacó la distribución estratégica de los 31 proyectos de energía renovable que se han concedido durante el gobierno del presidente Abinader, asegurando que no afectan a la agricultura, gracias a la planificación presentada en el Plan Energético Nacional (PEN). La CNE está realizando ajustes en el PEN para presentar una segunda versión que incluya las opiniones de los actores del sector en los próximos meses, reconociendo la importancia de la planificación para el desarrollo sostenible del sector eléctrico.

La CNE ha tenido en cuenta las disposiciones de la Ley de Organización Territorial al otorgar concesiones y contratos para la generación y venta de energía, incluyendo la participación del Ministerio de Agricultura en el proceso de concesiones para energía solar y eólica.

En la reunión estuvieron presentes, además del director Edward Veras, otros miembros de la CNE que expusieron sobre diversos aspectos clave contenidos en la normativa. Por parte del Comité de Energía de AMCHAMDR, asistieron de manera presencial Michelle Abreu, Ricardo Lemus, Carolina Silie y Katherine Rosas, quienes agradecieron las orientaciones de la CNE sobre la normativa complementaria. Otros miembros del comité participaron de manera virtual, interactuando con el equipo de la CNE sobre diferentes aspectos del sector energético nacional, especialmente en temas de renovables.



Es importante destacar que la CNE emitió la resolución número CNE-AD-0004-2023, la cual establece las condiciones para tramitar solicitudes de concesiones para la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial con almacenamiento (BESS) para ofrecer el servicio de arbitraje de energía a partir de fuentes primarias de Energías Renovables Variables (ERV). Esta resolución tiene como objetivo establecer los requisitos para los Sistemas de Almacenamiento con Baterías (BESS) en proyectos de generación de energía eléctrica a partir de energías renovables variables, con el fin de mejorar el funcionamiento del subsector eléctrico.

Además, la resolución busca vincular las disposiciones de la Ley General de Electricidad y el Reglamento de aplicación de la Ley 57-07 sobre el incentivo al desarrollo de fuentes renovables de energía y sus regímenes especiales. Está dirigida a los solicitantes o titulares de instalaciones de generación de energía provenientes de fuentes primarias renovables variables, que deseen explotar la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial con almacenamiento BESS, con el objetivo de ofrecer servicios de arbitraje de energía.

La resolución está dirigida a los peticionarios o titulares de instalaciones de generación de energías provenientes de fuentes primarias renovables variables, que pretendan explotar la actividad de generación de energía eléctrica en régimen especial con almacenamiento BESS, con la finalidad de ofrecer los servicios de arbitraje de energía.



El boom de las renovables

En el marco del Latam Future Energy, celebrado en el Hotel Intercontinental de Santo Domingo, se congregaron destacados profesionales del sector energético dominicano para discutir los avances y estrategias en energías renovables durante el gobierno del Presidente Luis Abinader.



Durante el evento, se destacó que la República Dominicana cuenta actualmente con 17 grandes centrales de energía renovable en construcción. Se proyecta que seis de ellas comiencen a operar en los primeros seis meses del año, mientras que otras ocho lo harán hacia el final de este mismo año. Estos avances aseguran que el país logre alcanzar su objetivo de cubrir el 25% de la demanda nacional con fuentes renovables para el año 2025.

El Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, afirmó durante el encuentro que el país está experimentando “un boom de las renovables”. Esto se debe a la gran cantidad de concesiones y contratos de compra de energía (PPA, por sus siglas en inglés) en el sector. Veras también destacó que el sistema dominicano tiene capacidad para integrar más energía renovable y que los procesos de arbitraje son comprensibles para las centrales de este tipo.

Además, Veras mencionó que las nuevas ideas permitirán una transición energética necesaria, con proyectos innovadores como el hidrobombeo y la generación de hidrógeno a partir de fuentes limpias. Estas iniciativas brindarán acceso a incentivos fiscales para la generación de hidrógeno.

El impulso del país en el desarrollo de fuentes de energía limpia exige un análisis exhaustivo del comportamiento del sistema energético nacional, ya que se debe entregar al mercado más energía renovable con capacidad de almacenamiento. En este sentido, Veras afirmó





que esta realidad permitirá una mayor integración de las renovables, fomentando así más proyectos e inversiones. Además, destacó la importancia de contar con un marco regulatorio que brinde libertad de acción a las entidades y organismos del sector.

El ministro de Energía y Minas, Antonio Almonte, resaltó la rápida expansión de las energías renovables en el país y señaló que el almacenamiento se ha convertido en una herramienta clave para su desarrollo óptimo, tanto en República Dominicana como a nivel mundial. Almonte destacó la transparencia con la que la CNE lleva a cabo los procesos de asignación de concesiones definitivas para la instalación de parques eléctricos y la optimización de los procedimientos de aplicación de la ley 57-07 sobre Incentivos al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía.

Durante su participación en el Latam Future Energy, el Director Eléctrico de la CNE, Ricardo Guerrero, resaltó el compromiso del Estado dominicano con la generación distribuida, a través de iniciativas y programas que buscan fomentar su implementación y promover el uso de energías renovables en el país. Guerrero compartió un panorama de la generación distribuida en Puerto Rico y República Dominicana, enfatizando en los esquemas de generación, almacenamiento y microrredes, así como en los cambios normativos y los objetivos futuros.

Por su parte, Wilfredo Tineo, responsable de la División de Energía Renovable de la CNE, afirmó que el almacenamiento de energía

renovable es una realidad en el país. En la CNE se han otorgado 68 concesiones para proyectos fotovoltaicos, de las cuales 33 son provisionales, pero 7 de ellas incluyen sistemas de almacenamiento. Estos proyectos están siendo evaluados y estudiados en cuanto a sus recursos.

Tineo concluyó que el Latam Future Energy demostró que la República Dominicana está experimentando un “boom” en el sector de las energías renovables. El país trabaja incansablemente para aumentar su capacidad de generación de energía limpia, integrando nuevas tecnologías, con el objetivo de disfrutar de una energía más económica y de mejor calidad.





La ceremonia la encabezó el Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras Díaz, junto a ejecutivos y colaboradores de la institución, que recorrieron las instalaciones del Altar de la Patria portando la Bandera Nacional con orgullo y entusiasmo hasta el Panteón de la Patria, rememorando la gesta patriótica del 27 de febrero de 1844.



En conmemoración del Mes de la Patria, la CNE deposita ofrenda floral en el Altar de la Patria

La Comisión Nacional de Energía (CNE), depositó una ofrenda floral en el Altar de la Patria, en ocasión del Mes de la Patria y el 179 aniversario de la Independencia Nacional, en un acto en el que se reconoció el valor y la entrega de hombres y mujeres que se sacrificaron por una mejor nación.

Verás durante el acto de ofrenda, exhortó a los dominicanos a seguir el ejemplo de honestidad del fundador de la Patria Juan Pablo Duarte.

El Director Ejecutivo de la CNE, afirmó que la mejor forma de rendir tributo a Duarte y los demás forjadores de la nacionalidad dominicana, es mediante el trabajo eficiente y transparente en las instituciones del Estado.

Significó que «al Estado se debe ir a gestionar las instituciones bien, a usar los recursos de forma transparente y eficiente como lo hizo Duarte al frente del Ejército del Sur».

Aseguró que la «Patria Vive» cuando se trabaja de forma eficiente y transparente como lo hace la CNE, al tiempo que indicó que el mejor



legado a Duarte y los Trinitarios es la realización de una gestión de calidad y honrada.

Resaltó la importancia de guardar respeto y gratitud a los valiosos hombres y mujeres que se sacrificaron para hacer realidad la libertad al pueblo dominicano.

El Mes de la Patria va desde el 26 de enero, natalicio de Juan Pablo Duarte, hasta el 09 de marzo, día del nacimiento del patricio Francisco del Rosario Sánchez. Durante ese tiempo representantes de las entidades públicas y de instituciones privadas acuden al Altar de la Patria ubicado en el Parque Independencia a rendir tributo a los fundadores de la República Dominicana el 27 de febrero de 1844.

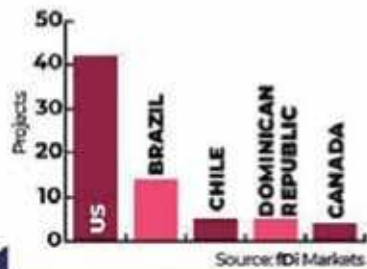
Estas informaciones fueron compartidas en una publicación de fDi Markets, que es la base de datos en línea más completa disponible sobre inversiones transfronterizas en terrenos nuevos, que cubre todos los países y sectores en todo el mundo.



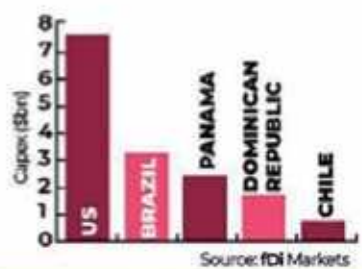
República Dominicana entre los cinco principales países de destino de las energías renovables en Las Américas

STATS

TOP FIVE DESTINATION COUNTRIES FOR RENEWABLE ENERGY FDI IN AMERICAS 2022 BY PROJECT NUMBER



TOP FIVE DESTINATION COUNTRIES FOR RENEWABLE ENERGY FDI IN AMERICAS 2022 BY CAPEX



Fuente: FDI Markets



República Dominicana en el **top 5** de los mercados más atractivos para inversión en proyectos de energías renovables.

Fuente: Climatescope by BloombergNEF



Según el informe **“Climatescope 2022”** de BloombergNEF, la República Dominicana se posiciona como el quinto país más atractivo de América Latina para la inversión en proyectos de energías renovables.



Reuniones de acercamiento con instituciones públicas y privadas



Encuentro con RD VIAL

Con el objetivo de tratar temas estratégicos a favor de las acciones gubernamentales ante el desarrollo sostenible del país, el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, sostuvo un intercambio de ideas con Jean Luis Rodríguez, Director de la Oficina Coordinadora General del FIDEICOMISO RD VIAL.



Visita de cortesía de CNE a Edesur

El Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras Díaz, realizó una visita al despacho del administrador general de Edesur Dominicana, Milton Morrison, para pasar revista a los proyectos entre ambas instituciones, y acordaron nuevas iniciativas para seguir fortaleciendo el sector eléctrico dominicano.



Reunión de acercamiento con la Embajada de Bélgica

El Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, y un equipo directivo de la institución, sostuvieron una reunión de acercamiento con representantes de Departamento Económico Comercial de la Embajada de Bélgica, junto a integrantes BIOTEC.



Reunión CNE con ASOFER

El Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Edward Veras, sostuvo una enriquecedora la conversación y acercamiento con los directivos de la Asociación para el Fomento de las Energías Renovables (ASOFER), Marvin Fernández y Michelle Abreu, con quienes se compartieron ideas de colaboración interinstitucional, promoción de fuentes limpias y compromiso social.

Actividades internacionales a las que asisten colaboradores de la CNE



Taller “Seguridad Física en el Transporte de Materiales Nucleares”

Narkiss Almonte, Directora de la Dirección Nuclear de la CNE, está participando como experta invitada por el World Institute for Nuclear Security (WINS) en el Taller sobre “Seguridad Física en el Transporte de Materiales Nucleares”, presentando sus conocimientos y experiencias a otros colegas del sector, en la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CCHEN) en Santiago de Chile.



Diálogo de Transición Energética de Berlín (BETD)

Con el objetivo de conocer de primera mano las acciones de otros países que han hecho posible la transición energética, el Director de Planificación y Desarrollo de la Comisión Nacional de Energía (CNE), Ramón Moya, participó en representación de la institución, en el Diálogo de Transición Energética de Berlín (BETD). El BETD desempeña un papel importante como foro capaz de plasmar la transición energética a nivel mundial.



Cooperación Triangular entre Chile, Alemania y República Dominicana “Planificación Energética hacia la Carbono Neutralidad”

sostuvieron una reunión de acercamiento con representantes de Departamento Económico Comercial de la Embajada de Bélgica, junto a integrantes BIOTEC.

Conoce las concesiones definitivas aprobadas por la CNE para la construcción de nuevos parques desde enero a mayo 2023

Peravia Solar I

El impulso hacia el desarrollo de la energía renovable continúa ganando terreno en la República Dominicana. Como parte de este compromiso, la Comisión Nacional de Energía (CNE) ha otorgado la concesión definitiva a la Empresa I. E. DR PROJECTS I para llevar a cabo el emocionante proyecto Peravia Solar I. Este proyecto representa un paso significativo hacia la diversificación de la matriz energética del país, ya que sumará 70 MV al sistema eléctrico nacional, provenientes de una fuente limpia y sostenible.

El contrato de concesión definitiva para la planta que estará ubicada en el municipio de Baní, provincia Peravia, fue suscrito por el Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE y por el Edwin de los Santos Alcántara, gerente General de la empresa.

Durante el acto de firma de la concesión, se resaltó la importancia del proyecto para los habitantes de la provincia Peravia, además se indicó que la CNE y las demás autoridades del sector tienen el compromiso de seguir con el trabajo en favor del desarrollo sostenible del sistema eléctrico nacional.



Parque Solar Canoa II

La República Dominicana avanza con paso firme en su compromiso con el desarrollo de la energía renovable. En este sentido, el Gobierno y la Comisión Nacional de Energía (CNE) han unido fuerzas para impulsar proyectos innovadores en el país. Como muestra de esta colaboración, se ha firmado un contrato enmendado para la concesión definitiva otorgada a la Empresa Emerald Solar Energy, S.R.L., con el fin de establecer el destacado "Parque Solar Canoa II".

Este proyecto duplicará la capacidad de producción de la empresa, añadiendo otros 25 megavatios al sistema eléctrico nacional. Esta iniciativa refleja el compromiso conjunto del Gobierno y la CNE de promover el uso de fuentes de energía renovable, impulsando así un futuro más sostenible y respetuoso con el medio ambiente en el país. La concesión definitiva para el parque solar que estará ubicado en el Distrito Municipal de Canoa, municipio de Vicente Noble, en la provincia de Barahona, fue suscrita por Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE y por René Fernando Joffre Erostequi, Gerente de la empresa.

Parque Solar Fotovoltaico Cumayasa II

La Empresa EFD Ecoener Fotovoltaica Dominicana, S.R.L ha sido concedida la autorización definitiva por parte de la Comisión Nacional de Energía (CNE) para la construcción del “Parque Solar Fotovoltaico Cumayasa II”. Con una capacidad nominal de 30 MWn y una capacidad pico de 36.007 MWp, este proyecto es un paso importante hacia el desarrollo de la energía renovable en el país.

El contrato para la obra que estará ubicada en la sección Cumayasa, del municipio de Villa Hermosa, en la provincia La Romana, fue suscrito por Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE y por el señor Carlos A. González Pelicot, en representación de la empresa EFD Ecoener Fotovoltaica Dominicana.

La importancia de construcción, operación y explotación, de la obra de generación eléctrica a partir de energía solar fotovoltaica, denominada “Parque Solar Fotovoltaico Cumayasa II”, es que el proyecto además de generar energía limpia va a producir decenas de empleos que dinamizan la economía de la comunidad de Cumayasa.



Parque Solar Lucila

En su compromiso por impulsar el crecimiento de la energía renovable, el Estado dominicano, a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), ha otorgado la concesión definitiva a la Empresa Eterra Grupo Energético del Caribe S.R.L. para la instalación del impresionante “Parque Solar Lucila”.

Este proyecto agregará 11.4 MV al sistema eléctrico nacional, promoviendo así una mayor utilización de fuentes de energía limpia y sostenible. Con esta concesión, se fomenta el avance hacia un futuro energético más verde y sustentable en la República Dominicana.

La concesión definitiva para el parque solar que estará ubicado en el municipio de Nizao, provincia Peravia, fue suscrita por Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE y por el señor Luis Felipe Lerebours Tejeda, Gerente General de la empresa concesionaria.

Parque Solar Mirasol

El Gobierno del Presidente Luis Abinader continúa su impulso al desarrollo sostenible de la producción de energía renovable, y con la firma de la concesión definitiva para la construcción del «Parque Solar Mirasol» se sumarán al sistema eléctrico nacional 100 megavatios, acción que fortalece al municipio de San Antonio de Guerra como “La Capital de la Energía Renovable” en el país.

Lo antes expuesto se debe a que el Estado dominicano, representado por la Comisión Nacional de Energía (CNE), otorgó a la Empresa AES Dominicana Renewable Energy, S.A., la concesión definitiva para la construcción del «Parque Solar Mirasol».

El contrato para la explotación del parque de energía solar fotovoltaica, que estará ubicado en el municipio de San Antonio de Guerra, fue suscrito por el Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras, y por el Gerente General de AES Dominicana, Edwin de los Santos Alcántara.

El «Parque Solar Mirasol» es un proyecto de gran importancia para el desarrollo sostenible del sector de la energía renovable, y que fortalece el sistema eléctrico nacional, además dinamiza la economía en el municipio de Guerra y zonas aledañas.

Energía Renovable Ingenio Barahona

En su búsqueda constante por promover la energía renovable, el Estado dominicano, a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), ha otorgado la concesión definitiva a la Empresa Consorcio Azucarero Central, S.A. para llevar a cabo el proyecto “Energía Renovable Ingenio Barahona”. Este innovador proyecto tendrá una capacidad de generación de 7 megavatios (7 MW), lo que contribuirá significativamente a la utilización de fuentes de energía limpia y sostenible en el país.

El contrato de concesión definitiva para la planta que estará ubicada en el municipio de Santa Cruz de Barahona fue suscrito por Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE y por el señor Virgilio Ernesto Pérez Bernal, Presidente de la Empresa Consorcio Azucarero Central.

Durante la firma del contrato de concesión definitiva, se resaltó que la CNE y las demás autoridades del sector tienen el compromiso de seguir con el trabajo en favor del desarrollo sostenible del sistema eléctrico nacional, además se explicó el apoyo que brinda el gobierno del presidente Luis Abinader para desarrollar el sector eléctrico.



Parque “Coastal Solar”

El sol brilla con fuerza en el horizonte dominicano, iluminando el camino hacia un futuro energético más sostenible. En este contexto, el Estado dominicano y la Comisión Nacional de Energía (CNE) han dado un paso significativo al otorgar un contrato de concesión definitiva a la empresa Coastal Petroleum Dominicana, S.A. para el proyecto “Coastal Solar”. Este emocionante parque solar se alzará como un símbolo de progreso, sumando una impresionante capacidad de 110 MW al Sistema Eléctrico Nacional.

La concesión definitiva para este proyecto, que estará ubicado en la provincia de San Pedro de Macorís, fue suscrita por Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE y por el señor Arturo Santana, representante de la empresa Coastal Petroleum Dominicana.

Durante el acto, se resaltó que la firma de la nueva concesión es una demostración del gran compromiso que tiene el gobierno del Presidente Luis Abinader con el desarrollo de la producción de energía renovable en todo el país y se explicó que con el parque de energía solar fotovoltaica “Coastal Solar”.



Parques Fotovoltaicos Las Barias Solar y Los Jovillos Solar

La República Dominicana continúa avanzando hacia un futuro energético más sostenible. En esta línea, el Estado dominicano, a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), ha firmado dos contratos de concesiones definitivas para la construcción de los proyectos “Parque Fotovoltaico Las Barias Solar” y “Parque Fotovoltaico Los Jovillos Solar”. Estos proyectos aportarán al sistema eléctrico nacional una capacidad combinada de 48.41 MW, reafirmando el compromiso del país con el desarrollo de energías renovables y la diversificación de su matriz energética.

Las dos concesiones definitivas para los parques solares que estarán ubicados en Azua, municipio cabecero de la provincia de Azua, fueron suscritos por Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE y por Raúl Eduardo Hoyo, Presidente de la Empresa Los Jovillos Solar FV, S.A.S.

Durante la firma de las concesiones, se aseguró que los dos nuevos proyectos, unidos a los 15 que están en construcción en distintas zonas del país, garantizan que se cumpla la meta de que el 25% de la demanda nacional sea cubierta con energía renovable en el año 2025.



Parque Solar Esperanza

El avance y desarrollo de las energías renovables continúa dejando su huella en el panorama energético actual. Un hito significativo ha sido alcanzado recientemente, ya que la Empresa Generadora de Electricidad (EGE Haina) y la Comisión Nacional de Energía (CNE) han unido fuerzas para firmar el contrato de Concesión Definitiva que otorga los permisos legales necesarios para inaugurar oficialmente el nuevo Parque Solar Esperanza.

El acuerdo contempla las regulaciones y plazos correspondientes a esta obra de generación eléctrica a partir de energía solar y fue suscrito entre Luis Mejía Brache, en ese entonces, Gerente general de EGE Haina, y el Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras.

Con una inversión aproximada de USD 94 millones de dólares, este parque tendrá una capacidad instalada pico de 90 MW, que anualmente producirán 200,000 MWh, suficientes para abastecer la demanda de unos 83,000 hogares dominicanos.



Parque Solar Sajoma

La Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Empresa Generadora de Electricidad (EGE Haina), firmaron el contrato de Concesión Definitiva que otorga los permisos de ley para el inicio formal de las operaciones del nuevo Parque Solar Sajoma.

El acuerdo contempla las regulaciones y plazos correspondientes a esta obra de generación eléctrica a partir de energía solar y fue suscrito entre el Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras y José A. Rodríguez Silvestre, Gerente General de EGE Haina.

Este parque se extenderá sobre un terreno de 140 hectáreas, en el municipio de San José de las Matas, provincia de Santiago y tendrá una capacidad instalada pico de 80 MW, que permitirá producir anualmente 148,000 MWh, suficientes para abastecer la demanda de unos 60,000 hogares cada año.

Su fase de construcción tendrá una duración de doce meses y requerirá la contratación de más de 600 personas, en su mayoría mano de obra local radicada en las comunidades cercanas al proyecto.



Central Termoeléctrica Siba

El sector energético ha dado un paso significativo hacia la diversificación de fuentes de generación con la firma del contrato de Concesión Definitiva entre la Comisión Nacional de Energía (CNE) y la Empresa SIBA ENERGY CORPORATION. Este acuerdo legal permite la construcción de la Central Termoeléctrica Siba, la cual tendrá una capacidad pico de 278.89 megavatios y una capacidad normal de 270.20 megavatios.

El contrato correspondiente a la obra eléctrica de generación térmica convencional, que estará ubicada en el municipio de Boca Chica, fue firmado por el Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras y por Luis R. Mejía Brache, presidente de la empresa.

El parque eléctrico será desarrollado en dos (2) fases. En la primera se instalarán 10 turbinas de gas con capacidad nominal de 16.24 megavatios cada una y dos turbinas de gas con capacidad nominal de 22.69MW cada una que operarán a ciclo abierto, que usarán como combustible primario gas natural, pero con la capacidad de operar con combustible diésel (LFO).

Parque Solar Pedro Corto

El impulso de las energías renovables en la República Dominicana continúa avanzando con fuerza gracias a la concesión definitiva otorgada por el Estado dominicano, a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), a la Empresa Irradiasol Dominicana, S.R.L. Esta concesión permitirá el desarrollo del proyecto "Parque Solar Pedro Corto", el cual inyectará aproximadamente 176 mil MWh al Sistema Eléctrico Nacional y contará con una capacidad de 63.3 MW.

El contrato de concesión definitiva para la planta que estará ubicada en distrito municipal Pedro Corto, municipio San Juan de la Maguana, provincia San Juan, fue suscrito por Edward Veras, Director Ejecutivo de la CNE y por el señor el Sr. Alfonso Rodríguez Villalba, apoderado de la empresa Irradiasol Dominicana.

Durante la firma del contrato de concesión definitiva, se resaltó que este proyecto evitará la importación de aproximadamente 103 mil barriles de petróleo anual y la emisión a la atmósfera de 109 mil toneladas de CO₂. Además se puntualizó que la CNE y las demás autoridades del sector, bajo el mandato del gobierno dominicano, tienen el compromiso de seguir trabajando en favor del desarrollo sostenible del Sistema Eléctrico Nacional, y esta firma es un vivo ejemplo de este compromiso.



De su lado, el señor Alfonso Rodríguez Villalba, apoderado de la empresa Irradiasol, resaltó las facilidades brindadas por el Gobierno a través de la CNE para obtener la concesión definitiva para el proyecto "Parque Solar Pedro Corto".



Planta Solar Fotovoltaica Payita 1

El avance de las energías renovables en la República Dominicana continúa marcando hitos significativos. En esta ocasión, el Estado dominicano, representado por la Comisión Nacional de Energía (CNE), ha otorgado la concesión definitiva al proyecto "Planta Solar Fotovoltaica Payita 1" de la concesionaria LCV Ecoener Solares Dominicana.

El contrato fue suscrito por el Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras y por el gerente general de LCV Ecoener Solares Dominicana, Fernando Rodríguez Alfonso.

Esta planta tendrá una capacidad nominal de 50 megavatios (50MWn) y estará ubicada en la sección Payita, del municipio de Nagua, en la provincia María Trinidad Sánchez, en la región Nordeste del país.

Parque Solar R.E.W.D.

El avance de las energías renovables en la República Dominicana continúa con el otorgamiento de la concesión definitiva por parte del Estado dominicano, a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), al "Parque Solar R.E.W.D." de la concesionaria Renewable Energy World Dominicus.

El contrato correspondiente a la obra eléctrica de generación solar fotovoltaica, fue firmado por el Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras y por la representante legal de la empresa Renewable Energy World Dominicus, Joanny María Luna Cáceres.

Este parque solar cuenta con una capacidad nominal de 50 megavatios (50MWn) y se encuentra ubicado en el municipio de Villa Hermosa, en la provincia La Romana, al este de la ciudad de Santo Domingo. Este proyecto contribuirá al desarrollo de la energía solar fotovoltaica en la región y al avance hacia un futuro energético más sostenible.



Parque Fotovoltaico Cotoperí Solar I

El impulso de las energías renovables en la República Dominicana continúa creciendo con la concesión definitiva otorgada por el Estado dominicano, a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), a la concesionaria Cotoperí Solar FV.

Esta concesión permitirá la instalación del "Parque Fotovoltaico Cotoperí Solar I" con una capacidad nominal de 48.06 megavatios (48.06MWn). El proyecto se ubicará en el municipio de Guaymate, que forma parte de la provincia de La Romana.

El Director Ejecutivo de la CNE, Edward Veras y el representante legal de Cotoperí Solar FV, Gustavo Vergara, han firmado este importante acuerdo que impulsará la generación de energía solar y fomentará el desarrollo sostenible en la región.



Los proyectos de energía renovable se hacen realidad; así lo comprueba el Estado Dominicano a través de la Comisión Nacional de Energía (CNE), que ha presentado materiales audiovisuales para mostrar cómo la República Dominicana avanza hacia un futuro más sostenible y limpio. En estos materiales, se destacan los avances en la construcción de varios proyectos de energía renovable en el país.

Con estos proyectos, reafirmamos el compromiso país con el desarrollo sostenible y la transición hacia una **matriz energética más limpia y renovable**, que continuará siendo una prioridad en la agenda nacional.

Accede al material audiovisual escaneando el código QR.



¿Qué novedades trae el nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley 57-07?

Se establecen procesos competitivos de licitación pública para contratos de venta de electricidad en provecho de las empresas distribuidoras.

La reorganización de los procesos de solicitudes bajo la modalidad de concesión y autorización, con el fin de viabilizar los trámites.

Se armonizan las disposiciones conforme a las nuevas exigencias del mercado, así como con el ordenamiento económico y jurídico actual.

Entre otras modificaciones de impacto para el sector.



Descargue aquí la ley 57-07 sobre Incentivo al Desarrollo de Fuentes Renovables de Energía y de sus Regímenes Especiales.